



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 12	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	10
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	11
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
ORDEN DEL DIA	13
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
Proposición	18
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
1.- Proposición de Archivo	18
2.- Proposición de Archivo	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León	19
PRESIDENTE	19
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Buenaventura León León	19
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	21
PRESIDENTE	22
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	23
PRESIDENTE	24
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	24
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur .. 25	25

PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	27
PRESIDENTE	27
Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	27
PRESIDENTE	27
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	30
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	32
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández	34
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	36
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	38
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	39
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	40
PRESIDENTE	41
Continua en el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanni González García ...	41
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García	42
PRESIDENTE	45

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	45
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	47
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	48
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero	49
PRESIDENTE	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio Cesar Triana Quintero	49
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	50
PRESIDENTE	52
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	52
PRESIDENTE	52
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.....	53
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes	53
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	54
PRESIDENTE	55
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero	55
PRESIDENTE	56
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	56
PRESIDENTE	57
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García ..	57
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García	58
PRESIDENTE	58
Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García	59
PRESIDENTE	59

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez	60
PRESIDENTE	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano	61
PRESIDENTE	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	62
PRESIDENTE	63
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	63
PRESIDENTE	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas	65
PRESIDENTE	65
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas	65
PRESIDENTE	71
SECRETARIA	71
PRESIDENTE	72
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas	72
PRESIDENTE	75
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	75
PRESIDENTE	76
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur	76
PRESIDENTE	76
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur	76
PRESIDENTE	76
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	76
PRESIDENTE	77
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	77
PRESIDENTE	78
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas	78
PRESIDENTE	78
H.R. José Daniel López Jiménez.....	79
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri	79
PRESIDENTE	82
SECRETARIA	82
PRESIDENTE	82
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	83
PRESIDENTE	83



H.R. José Daniel López Jiménez.....	83
PRESIDENTE	83
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez	83
PRESIDENTE	83
SECRETARIA	83
PRESIDENTE	84
SECRETARIA	84
PRESIDENTE	84
SECRETARIA	85



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 12 (Martes, 08 de septiembre de 2020) Sesiones Ordinarias Legislatura 2020 – 2021

En Bogotá, D.C., el día martes 08 de septiembre de 2020, siendo las 08:43 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante **Alfredo Rafael Deluque Zuleta**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, Representantes por favor les pedimos que ocupen sus curules en los sitios que fueron determinados desde el día de ayer, por favor querido Vicepresidente, por favor señores. Buenos días a todos, es un gusto para nosotros el día de hoy iniciar esta sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de forma presencial, somos la primera Comisión en el Congreso de la República que retoma este trabajo desde el inicio de la pandemia, ha sido un esfuerzo que hemos logrado gracias al acuerdo que hemos hecho entre todos nosotros, un acuerdo político de todos los miembros de la Comisión, que condujo hoy a que podamos retornar hoy a nuestras labores a este recinto, con la participación obviamente y el concurso de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, hemos hecho unas reuniones muy importantes con la Alcaldía de Bogotá, que condujeron también a que tuviéramos claras cuáles eran las circunstancias sobre las cuales podríamos nosotros volver al recinto del Congreso de la República hoy, cumpliendo con todas las garantías y todas las obligaciones que nos son propias, pero adicionalmente a eso, estableciendo unos criterios básicos para proteger la salud de todos los miembros de la Comisión.

Ha sido entregado a ustedes un protocolo, que ha sido el sugerido por las diferentes instancias para que estas sesiones se desarrollen de la mejor normalidad, protocolos que básicamente están dados sobre el autocuidado de cada uno de nosotros, muy importante que sea observado por toda la Comisión y además de eso, pues todo el día o todo el tiempo que estemos en el recinto lo respetemos sin por favor, desviarnos ni un poco de eso, porque de ahí va a depender que el riesgo de contagio por Coronavirus sea el menor posible en esta Célula Legislativa. Hoy

tuvimos la oportunidad no de hacer una sesión que algunos criticaban, porque si bien es cierto ha habido sesiones en el Congreso de la República donde los Representantes asisten al Salón Elíptico, no había esta posibilidad y es que pudiéramos nosotros interactuar entre los asistentes con la posibilidad de abrir nuestros micrófonos en nuestras curules y hablar, debatir como siempre lo hemos hecho, sino que los Congresistas llegaban al recinto y se conectaban desde el recinto, a la plataforma de sesiones virtuales, de manera tal que algunos decían que se estaba trabajando como en un café internet. Pues hoy estamos haciendo algo muy diferente, hoy estamos aquí en el recinto hablando por los micrófonos, haciendo una sesión realmente presencial, lo que conduce a que estemos en la línea de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia que tantas veces hemos mencionado aquí.

Un tema muy importante es, que esta Comisión es la pionera en el tema, porque sencillamente nosotros tenemos a nuestro estudio las leyes, una leyes que son de un tratamiento diferente a las leyes normales, es decir, las modificaciones a la Constitución que son los Actos Legislativos y las Leyes Estatutarias tienen un trámite muy diferente, que la Corte Constitucional ha pedido que garanticemos que su discusión y aprobación se haga con todas las normas posibles y cumpliendo todos los requisitos establecido en la Ley 5ª. Para eso entonces, es necesario que nos acerquemos más a la presencialidad y por eso de esta manera estamos aquí en estos momentos, veinte Congresistas dentro del recinto, y en estos momentos tenemos seis o cinco Congresistas conectados en la plataforma, a quienes se les garantizará su derecho para que puedan discutir y se les garantizará su derecho también para que puedan votar, en la misma medida de los que están aquí presentes, y de esa manera pues estamos dando también cumplimiento a ese fallo tan importante.

Muy importante hoy, Representante Lorduy buenos días, Representante Méndez, por favor ubíquense enseguida en sus curules, no podemos incumplir los protocolos, por favor ubíquense en sus curules, Representante Kuri y Representante Calle por favor ubíquense en sus curules que no podemos incumplir los protocolos, la distancia establecida es precisamente para ello. Hay unos puntos muy importantes en el protocolo de seguridad, en cuanto al número de personas que deben estar, pero lo más importante que está establecido en este protocolo, es el uso de nuestro tapabocas, no puede en ningún momento, en ningún momento óigase bien, ningún Congresista retirarse el tapabocas, ni para tomar agua, en el salón en la parte de arriba hay unos baños, en la parte de afuera también existen otros años y las personas que quieran tomar agua o comer algo en algún momento, van a tener que retirarse solos del recinto para hacerlo. En el momento en que lamentablemente nosotros veamos que existe algún Congresista que se retira el tapabocas para hablar con un compañero, para hablar por el micrófono, para intentar comer algo o tomar algo, no vamos a tener otra opción si no levantar la sesión, este es un tema

muy serio señores, el uso del tapabocas es esencial y si nosotros desconocemos el uso de tapabocas simplemente pues vamos a estar en un riesgo mucho mayor para esto. Entonces, les agradecería a todos el estricto cumplimiento de esta norma, tapabocas ciento por ciento en la sesión, nadie se lo puede retirar en un solo momento y si alguien se lo retira, pues nos veremos en la obligación de levantar la sesión.

Los micrófonos obviamente son personales, cada uno en su curul tiene un micrófono, tienen además los elementos de bioseguridad ustedes allí para que puedan hacer la limpieza de su curul, con el fin de que incluso se abstengan de entrar las señoras que nos ayudan con el aseo del recinto, de manera tal que podamos nosotros limpiar nuestros micrófonos cuando los usemos, pero entendamos también que este es un tema de uso personal y no podemos compartir el uso del micrófono con nadie. No podemos, si están establecidas unas distancias entre las curules, no podemos nosotros incumplirlas, parándonos y yendo a hablar con nuestros compañeros, porque de esa manera entonces no estamos distanciados por lo menos dos metros de cada uno de ellos. En la medida de lo posible si necesitan discutir algo con sus compañeros, hagámoslo a través del micrófono, estamos en un debate y la palabra se les otorgara a todos ustedes y en la medida de lo posible pues utilicen el chat, con el fin de que puedan ponerse de acuerdo las Bancadas por ejemplo para las votaciones que son necesarias.

No puede haber asistentes dentro de la sesión, yo entiendo que existen hoy nuestros asistentes o nuestro personal de asesores están en estos momentos en nuestras oficinas por ejemplo, vamos a otorgarle el permiso al señor Ponente de los Proyectos para que tenga un asesor que lo pueda suplir en el día de hoy para que pueda hacer la mejor exposición de los Proyectos que vamos a discutir, pero la entrada de asesores es algo absolutamente excepcional y esperamos pues que también todos y ellos entiendan que no lo pueden hacer, si alguno necesita hablar con su asistente también puede retirarse del recinto para que lo puedan hacer de esa manera. Del cumplimiento de estas normas, va a ser un éxito esta Comisión y podemos volverlo a seguir haciendo, no queremos nosotros que en una semana tengamos la triste noticia al país y a la Comisión, de que alguno de nosotros resultó positivo para Covid, porque no se cumplieron algunas de las normas de seguridad aquí establecidas y de bioseguridad.

Así que vamos a dar por favor inicio a esta sesión, una sesión muy importante en donde no solamente por el contenido de los Proyectos que vamos a desarrollar, sino también por el simbolismo y el significado que tiene hoy para el Congreso de la República volver a sesiones presenciales, exactamente como el pueblo colombiano lo está requiriendo. Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista para la sesión de hoy, siendo las 8:43 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, siendo las 8:43 de la mañana procedo con el llamado a lista, bienvenidos todos Honorables Representantes de manera presencial y los que están en la plataforma.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN
ASPRILLA REYES INTI RAÚL
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
DÍAZ LOZANO ELBERT
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA
REYES KURI JUAN FERNANDO
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio presencial y aún más con los que están en la plataforma, así que hay Quórum Decisorio señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los Honorables Representantes:

HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria y veo al Representante Daza, que también está en la plataforma conectado para que lo registre. Antes de dar lectura al Orden del Día previsto para hoy y su correspondiente aprobación, quiero pedirle a la Comisión Primera de la Cámara Representantes el día de hoy, que vamos a decretar un minuto de silencio, el día de ayer murió un buen colombiano, una persona que le dio mucho a este país, una persona que trabajó mucho por el Congreso de la República, una persona que trabajó mucho por el bienestar del pueblo colombiano desde las instancias que siempre estuvo, desde el Senado de la República donde estuvo mucho tiempo y desde su región, el Cauca que hoy de verdad lamenta su pérdida. Ha muerto el señor Aurelio Irigorri Hormaza, padre del Presidente del Partido de la U Aurelio Irigorri Valencia, en el Partido de la U para nosotros pues es un hecho bastante doloroso, para el país así también debe serlo y por eso queremos hoy rendirle un pequeño homenaje en esta Comisión, simplemente decretando un minuto de silencio por la triste partida de este gran colombiano. Señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a todos. Me ha pedido también la palabra para dejar unas pequeñas constancias antes de iniciar la sesión, el Representante Harry González por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente, muy buenos días para todos, felicitarlo a usted Presidente y al Representante Julián y a la Mesa Directiva por esta decisión tan importante, muchos éxitos en la nueva etapa de la Comisión Primera y de la Cámara de Representantes con las sesiones presenciales, muy buen ejemplo para la democracia colombiana. Presidente le agradezco me permita hacer una proyección de un cortico video, es un problema muy grave en mi región que quisiera compartir con ustedes.

Esta es la vía que comunica en el Departamento del Caquetá, del municipio de Valparaíso al municipio de Solita, realmente esto es una trocha, esto es un camino de herradura, la problemática para la comercialización de víveres, para garantizar algún intento de reactivación de la economía después de la pandemia, está totalmente fracturada en esta región del Amazonía Colombiana. Yo agradezco Presidente que usted me pueda apoyar en enviar una nota al Instituto Nacional de Vías, al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Renovación del Territorio que es la que coordina las inversiones en los municipios PDETs, igualmente a la Oficina del Alto Comisionado Emilio Archila, que puedan apoyar a la Gobernación del Caquetá, a las Alcaldías de Valparaíso y Solita, así como al Comité Procarretera, que es una organización de la sociedad civil que promueve el mantenimiento de esta vía. Necesitamos que nos apoyen Presidente, esta es una vía red terciaria nacional a cargo de Invías, estas son la red terciaria a cargo de Invías en Colombia, mientras le estamos dando esa millonada a Avianca, esta es la realidad de los campesinos de nuestro país. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted señor Representante y enviaremos, así como usted lo indica, la nota respectiva al Instituto Nacional de Vías de Colombia. Representante Inti Asprilla, un gran momento para el Representante Inti Asprilla, en estos momentos de poder pulsar el micrófono que se enciende y poder hablar en él, adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Bueno, muchas gracias señor Presidente, más allá del chiste que no funcionó el micrófono de mi curul, lo primero que quiero decir es lo siguiente. Miren, pocas veces en la vida adulta de una persona, uno se siente como en el primer día de colegio, emocionado y hoy fue un día de esos. Yo particularmente, le tengo un gran respeto y un gran cariño a la profesión que ejerzo y creo firmemente en la separación de poderes, creo en lo que me enseñaron en la universidad y Colombia tristemente está trasegando un camino que va en contra de la separación de poderes, el Gobierno de Iván Duque, hoy en día tiene consolidadas unas mayorías en el Congreso de la República, tiene los órganos de control, tiene a la Procuraduría, tiene a la Defensoría y en medio de eso la fría virtualidad, estaba haciendo que el Congreso pareciera prácticamente inexistente.

Hoy hay un acuerdo de todos los Partidos de la Comisión Primera, empezando por el Centro Democrático, siguiendo por los Partidos Cambio Radical, Liberal, de la U, FARC, Verde, Polo, que nos permite empezar a hacer lo que debió hacerse desde un comienzo, sesionar de manera predominantemente presencial y con la posibilidad para las personas que por motivos diferentes no pueden correr el riesgo de contagio, y estar sesionando remotamente desde sus casas. Esto fue por lo que luchamos desde un comienzo, siempre quisimos la semipresencialidad, a todo



señor todo honor, hoy el Representante Alfredo Deluque, ha demostrado que cuando hay voluntad se puede, cuando hay voluntad todo se puede hacer y lo que no se pudo hacer en cuatro meses con todo tipo de excusas baladíes, el Representante Alfredo Deluque lo ha hecho en dos semanas, fue, se reunió con la Alcaldía, averiguó cuáles eran los métodos tecnológicos para poder garantizar una semipresencialidad y así se ha hecho.

Hubo que pagar catorce millones de pesos, los pagamos entre todos los Representantes de la Comisión Primera y hoy el país tiene la buena noticia de un Congreso que empieza a sesionar como debe ser, creo que ya no es posible por parte de la Presidencia de la Cámara Representantes, seguimos manteniendo en un café internet, el café internet ya era absolutamente ridículo y además un riesgo mayor de contagio. Un riesgo mayor de contagio porque tocaba ponerse constantemente los audífonos para poder hablar, y tocaba quitarse los audífonos para poder discutir un Proyecto de Ley con un compañero, y bueno, y qué decir del Senado de la República, también le corresponde ya empezar a sesionar como debe ser, y yo lo único que tengo es palabras de agradecimiento y reconocimiento hacia el Representante Alfredo Deluque, ha demostrado lo vuelvo a reiterar que cuando hay voluntad todo se puede.

Y muy contento de estar acá con todos ustedes, muy contento de ver a los Representantes del Centro Democrático, me hacía falta discutir con ellos en persona como debe ser y esperar también, que para la labor que yo ejerzo, predominantemente que es el debate de control político, se nos den exactamente las mismas garantías. Yo la verdad no fui muy entusiasta de hacer debates de Control Político, porque sabían que se iban a perder en la virtualidad, hoy con estas circunstancias espero también, yo tengo incluso radicada una Proposición ahí para un debate de Control Político al Ministro de Trabajo, espero también que cuando esos debates sean citados, pues se pueda hacer de la misma manera. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Representante Inti, pero quiero recordarle también que esto ha sido un trabajo de consenso de todos, absolutamente todos los miembros de la Comisión, lo discutimos por dos semanas y de verdad este el fruto del trabajo de todos los miembros de la Comisión. Señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día para la sesión de hoy.

SECRETARIA: Sí señor Presidente:

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 – 2021**



SESIÓN PRESENCIAL CON EXCEPCIONES

(ver notas al final)

ORDEN DEL DIA

Martes ocho (08) de septiembre de 2020

08:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”.

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez , Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez , Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos German Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado: Gaceta: 626/2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta: 727/2020

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 008 de 2020 Cámara “Por el cual se modifica el Artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Carlos German Navas Talero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Fabián Díaz Plata.

Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto publicado, Gaceta: 627/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 726/2020

3. Proyecto de Acto Legislativo No. 065 de 2020 Cámara “Por medio del cual se adiciona un Inciso al Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.”

Autores: HHRR. Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Manuel Daza Iguarán, Jennifer Kristín Arias Falla, Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Berrio López, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro y la H.S. María Fernanda Cabal Molina.

Ponente: H.R. Margarita María Restrepo Arango

Proyecto publicado, Gaceta: 649/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 794/2020

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 052 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones”.

Autores: HHRR. León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Cesar Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Omar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los HH.SS. Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Ponentes: HH.RR. Andrés David Calle Aguas – C –, Jaime Rodríguez Contreras – C-, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 646/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 816/2020

5. Proyecto de Ley No. 011 de 2020 Cámara “Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal” acumulado con el Proyecto de Ley No. 081 de 2020 Cámara “Por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal”.

Autor: HR. Juan Carlos Lozada Vargas ///PL.081/20C/// HR. Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

Proyecto publicado, Gaceta: 641/2020 ///PL.081/20C/// Gaceta: 653/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 792/2020

6. Proyecto de Ley No. 013 de 2020 Cámara “Por medio del cual se crea el delito de Fracking en la Ley 599 del 2000”

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, Inti Raúl Asprilla Reyes y Fabián Díaz Plata.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ernesto Pulido Novoa -C-, José Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado, Gaceta: 628/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 769/2020 Mayoritaria

Ponencia Primer Debate negativa. Gaceta: 795/2020 David Pulido -C-, Gustavo Padilla y Juan Manuel Daza.

7. Proyecto de Ley No. 024 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia.”

Autores: HHRR. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Edward David Rodríguez Rodríguez, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Jennifer Kristin Arias Falla, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Garcés Aljure, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwin Gilberto Ballesteros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Ponentes: HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, Gaceta: 630/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 794/2020

Observaciones a la Ponencia. Gaceta: 794/2020 H.R. Juanita María Goebertus Estrada

8. Proyecto de Ley No. 069 de 2020 Cámara “Por la cual se modifican los Artículos 117 y 140, en su Numeral 2º del Código Civil”.

Autores: HHRR. Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovanny Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los HH.SS. Álvaro Uribe Vélez, Amanda Roció González y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponente: H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi

Proyecto publicado, Gaceta: 650/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 794/2020

III

Anuncio de proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)



IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,
Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación, yo respetuosamente Presidente, le sugiero que lo hagamos de manera nominal, toda vez que tenemos unos de manera presencial y otros de manera remota.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Sírvase abrir la votación señora Secretaria de manera nominal.

SECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista para la votación del Orden del Día Presidente, toda vez que hay unos presencial y otros de manera remota.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO VOTO
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	NO VOTO
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	SI
ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	NO VOTO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Sírvase anunciar el resultado por favor señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día por favor

SECRETARIA: Sí señor Presidente, el primer punto ya de discusión y votación de Proyectos, es el Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”.

Autores los Honorables Representantes Juan Carlos Lozada, Juan Fernando Reyes, Mauricio Andrés Toro, Andrés David Calle, Alejandro Vega, Carlos Adolfo Ardila, Alejandro Carlos Chacón, Julián Peinado, Harry Giovanni González, Fabio Fernando Arroyave, Carlos Germán Navas, Juanita María Goebertus, Luvi Katherine Miranda, Catalina Ortiz, José Daniel López, César Augusto Lorduy,

Alfredo Rafael Deluque, Inti Raúl Asprilla, Ángel María Gaitán, Rodrigo Arturo Rojas. Ponente el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas. Proyecto publicado en la Gaceta 626 del 2020. Ponencia para Primer Debate publicada en la Gaceta 727 de 2020. Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria, entonces sírvase por favor leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí señor Presidente:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto legislativo No 006 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”. Cordialmente Juan Carlos Lozada Vargas. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente, pero antes permítame Presidente manifestarle a usted y a los Honorables Representantes, que hay una Proposición, o una no, dos Proposiciones que solicitan el Archivo de este Proyecto, igualmente serían las sustitutivas.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, para ilustrar un poquito a la audiencia, este es un Proyecto muy importante y un Proyecto bastante digamos polémico en la opinión pública nacional en algunos sectores, porque es el Proyecto de Acto Legislativo que busca regularizar el uso recreacional del Cannabis, un Proyecto que fue presentado originalmente por el Representante Lozada, quien es su Coordinador Ponente además, acompañado de varios Congresistas de diferentes Partidos Políticos, en especial el Partido Liberal, que es un Partido que apoya obviamente, lo apoya en esta medida.

Como primera medida, entonces vamos a discutir como lo manda el reglamento, las Proposiciones de Archivo que están establecidas o están presentadas en la Secretaría, con el fin de que podamos determinar cuál va a ser la posición de la Comisión. Señora Secretaria por favor sírvase leer las Proposiciones de Archivo que están presentadas en la Secretaría

SECRETARIA: Sí señor Presidente, la primera radicada fue la del Representante Buenaventura León y dice de la siguiente manera:

1.- Proposición de Archivo: Archívese el Proyecto de Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”, atendiendo las

siguientes consideraciones. Hay tres hojas de consideraciones, firma Buenaventura León León.

Y la siguiente proposición dice:

2.- Proposición de Archivo: Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 006 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”. Cordialmente Juan Carlos Wills, Adriana Magali Matiz y José Gustavo Padilla. Esas son las dos proposiciones de Archivo Presidente.

PRESIDENTE: Vamos entonces en este punto, a abrir la discusión sobre la Proposición y le daremos el uso de la palabra al Representante Buenaventura León, quién se encuentra conectado en la plataforma. ¿Representante Adriana Matiz, antes del Representante Buenaventura? Ok, Representante Buenaventura León, quien está conectado de forma remota a la sesión de hoy, por favor tiene el uso de la palabra para sustentar su posición. ¿Cuánto tiempo necesita señor Representante?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Buenaventura León León.

Gracias Presidente, yo creo que unos minutos ocho o diez minutos son suficientes Presidente.

PRESIDENTE: Tiene diez minutos para que lo pueda hacer con toda la holgura y por favor le pedimos a los miembros de la Comisión que hagan silencio y les reiteramos, no puede en ningún momento nadie quitarse el tapabocas, ni consumir alimentos dentro del recinto, so pena además de las multas que establece la Representante Adriana Magali Matiz, la del levantamiento de la sesión. Representante Buenaventura.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Buenaventura León León.

Bueno gracias Presidente. Yo debo apartarme de esta propuesta legislativa, desde el punto de vista conceptual y desde el punto de vista de mi formación, recordemos que en el año 2009 este Congreso, expidió una Reforma Constitucional y abordó el tema del consumo de sustancias psicoactivas, desde la visión de salud pública y creo que esa debe ser la visión que como sociedad, como Estado, como Congreso deberíamos tener. El Proyecto de Acto Legislativo que hoy nos traen con una Ponencia a consideración de la Comisión Primera, el 006, es contrario al 002 por varias razones. La primera, pretende incorporar la tesis de la regulación del consumo de SPA, estaríamos legalizando todas las sustancias psicoactivas con la figura del consumo recreativo, levantando las prohibiciones del consumo en

espacios abiertos al público, que va en contravía de todo el esfuerzo que hemos hecho como sociedad, como Estado y que ha hecho este Congreso.

La misma Corte Constitucional, entre otras en la Sentencia 574 del 2011, nos ilustra que se deben crear son medidas especiales dentro de una filosofía preventiva y rehabilitadora y este Acto Legislativo es contrario no solamente al 02, sino que es contrario a esa filosofía también y a esa orientación de la Corte Constitucional, al establecer el uso recreativo. Lo que hoy requiere el país, es una norma que garantice la atención integral de las personas que consuman el SPA y el Acto Legislativo hoy a consideración de la Comisión Primera, no presenta ninguna medida de atención en salud, por el contrario, dispone, incentiva, fomenta y permite el consumo. Estudios realizados sobre el consumo de sustancias, encontramos que el Cannabis entre otros son sustancias ilícitas, está es la sustancia de mayor consumo, aprobar esta norma constitucional tendría unas consecuencias nefastas, en primer lugar, el aumento de la demanda; en segundo lugar, el aumento del mayor flagelo que tiene este país y nuestra sociedad que es el narcotráfico y en tercer lugar, las afectaciones de la salud. También, el incremento de la violencia, la violencia generada por el narcotráfico y la violencia generada también por el consumo de sustancias psicoactivas.

Estudios del Ministerio de Salud, del ICBF, del Ministerio de Justicia, nos muestran una relación entre el consumo del SPA y conductas penales en un 27%, en delitos como el hurto, lesiones, homicidio, violencia intrafamiliar, abuso sexual. A todas luces, este es un Proyecto inconveniente, va en contravía con las acciones preventivas y busca enfrentar el problema con estrategias para reducir el consumo, con énfasis en cultivos ilícitos y contrario a toda nuestra normatividad, aquí también en el Orden del Día más adelante, vamos a discutir un Proyecto también de Reforma Constitucional, donde restringe este tipo de consumo de sustancias en espacios públicos, en parques, en entornos escolares. Así pues, que el Acto Legislativo No 02 recuerdo del año 2009, trató el tema desde el punto de vista de salud pública, mediante la implementación de medidas preventivas y de rehabilitación y este Acto Legislativo 06, pretende incorporar es la tesis de la regulación del consumo de SPA, con una trascendencia tanto a corto como a mediano plazo, de la legalización de sustancias, desconociendo toda la figura de la prohibición y no atendiendo el tema de salud pública.

Reitero, que la Corte Constitucional ha expresado en varias oportunidades, que no se debe, claro que no, criminalizar o penalizar el consumo, pero sí se deben tomar medidas dentro de la filosofía preventiva y rehabilitadora, pero este Acto Legislativo no está estructurado dentro de este enfoque, dentro de ese enfoque de una atención integral de salud con fines preventivos y rehabilitadores, toda vez que esta reforma planteada, regula es el consumo recreativo, sin que medie ningún método terapéutico o científico con enfoque de salud pública. No presenta en su escritura

este Proyecto de Acto Legislativo, una figura que garantice la atención integral de las personas que consuman sustancias psicoactivas, ni los mecanismos de rehabilitación ambulatoria ni en las EPSs, ni en las IPSs, no presenta ninguna medida de atención en salud, por el contrario, reitero dispone, incentiva, fomenta y permite el uso recreativo, contrariando los postulados que le dan el alcance pedagógico, profiláctico y preventivo al consumo de SPA.

La propuesta de implementar una regulación al consumo recreativo del Cannabis, reitero, traería consecuencias en el aumento de la demanda y todas las consecuencias que ello viene generando. Ahora bien, reitero que bajo el postulado según el cual el consumo recreativo, que lo he escuchado también en esta Comisión, no genera ninguna violencia, podemos recopilar reitero, la información estadística del ICBF, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Justicia, donde se relacionan el incremento de violencias en los delitos que ya mencioné. Esta iniciativa es inconveniente y contradice acciones preventivas, es contraria a las políticas de las normas constitucionales.

Por último Presidente, la experiencia de otros países que también se puede argumentar acá, como Uruguay, como Canadá o como Estados Unidos, no se puede aplicar a la idiosincrasia y al pueblo colombiano, en aquellos países se mantienen en su mayoría, un consumo reservado y además la cobertura es muy inferior y se hace bajo unos procedimientos de identificación del consumidor por parte del Estado, situación que tampoco la contempla este Acto Legislativo. Por eso debo apartarme y por supuesto anunciar ni voto negativo a esta iniciativa, que a todas luces resulta contraria no solamente a nuestros principios constitucionales, sino que resulta contraria e inconveniente a la idiosincrasia y el pueblo colombiano y que fomenta el mayor flagelo que tenemos nuestra sociedad, que permea en la corrupción, que permea en la desinstitucionalización de nuestras instituciones que es el narcotráfico. Por eso Presidente y compañeros, con un saludo por supuesto especial, lo he acompañado en muchas iniciativas a su Autor, al doctor Lozada, pero en este Proyecto por principios y por conceptos y por formación y porque creo que no es conveniente para el país, para nuestra sociedad, debo apartarme y anunciar mi voto negativo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Buenaventura León. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, quien suscribió proposición de Archivo de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Buenos días. Un saludo a mis compañeros y al doctor Juan Carlos Lozada Autor de este Proyecto, hoy sí debo apartarme del mismo y decirle que no voy a acompañarlo

en esta iniciativa, así como tampoco lo hará la bancada del Partido Conservador, y son varios los argumentos que tenemos para no apoyar esta iniciativa. Y quiero empezar manifestando lo siguiente: según la base del Ips Parlamentarias de la Universidad de Salamanca, el porcentaje de legisladores favorables a la legalización de las drogas, en el Congreso se ha incrementado en 4 puntos, pasando del 41% al 46%. Por su parte el porcentaje de legisladores contrarios a la legalización de las drogas ha disminuido de un 43.8% a un 38% y los que adoptan una posición intermedia pasaron de un 11% a un 15%, lo que demuestra que los Congresistas que en el año 2016, permitieron por Ley el uso medicinal del Cannabis, eran menos favorables a la legislación de las drogas que los actuales, a quienes hoy nos corresponde tomar la decisión sobre el uso recreativo.

Y hago esa mención porque tal vez seremos derrotados en esta Proposición de Archivo que tenemos, las estadísticas mismas así lo expresan, y quiero empezar manifestando que el uso del Cannabis recreativo, pues tiene varios efectos y a pesar de que muchos de los partidarios de la legalización señalan que el Cannabis es una droga relativamente inocua, no perjudicial para la salud, quizás menos que incluso que el tabaco y que el alcohol que hoy están legalizados en nuestro país, pues también es cierto que ello sin duda alguna es falso en relación con muchos estudios técnicos y científicos que existen hoy en el mundo. Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Naciones Unidas, como lo manifestó el doctor Buenaventura, varios de los efectos que tiene el uso o el consumo del Cannabis a corto plazo son la intoxicación, acompañado de trastornos de conciencia, trastornos cognitivos, de percepción, trastornos del estado afectivo. Pero también hablamos de unos efectos psicosociales a largo plazo, dentro de esos efectos a largo plazo la dependencia, siendo el riesgo, según los estudios también, uno de cada diez entre los que lo han consumido alguna vez, uno de cada seis en consumidores adolescentes, uno de cada tres en consumidores diarios, pero además de esto los resultados negativos más graves y persistentes que se encuentran entre los adolescentes que entre los adultos, es más perjudicial para los adolescentes que para los adultos.

Y aquí también hay que hablar de una relación dosis – reacción entre el consumo del Cannabis en la adolescencia y el riesgo de padecer síntomas psicóticos o esquizofrenia en la adultez temprana, pero además también el mayor riesgo de abandono escolar y eso yo creo que lo vemos a diario en cada una de nuestras ciudades, o en los diferentes municipios donde son alarmantes sin duda alguna hoy las cifras de consumo de drogas. Los alumnos que consumen, marihuana en forma recreativa, tienen reducidos logros escolares, ya que ellos suelen presentar dificultades en el aprendizaje comparados con los que no utilizan el Cannabis, a menor edad de utilizar el Cannabis es mayor la probabilidad de que estos.

PRESIDENTE: Termine Representante por favor.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Es mayor la probabilidad de que estos adolescentes y jóvenes no culminen con su formación académica. Y voy a permitirme traer a colación un estudio que hizo la Universidad de Vermont, donde el científico, el psiquiatra Galavat, quien fue el encargado de liderar esa investigación, demostró que un pequeño consumo de marihuana puede alterar de por vida el cerebro, por lo que no existe un consumo de Cannabis que sea seguro. Los nódulos temporales tanto izquierdo como derecho del cerebro, muestran menores niveles de coeficiente intelectual y una velocidad psicomotora supremamente reducida, disminuciones neuronales que se aclara en ese estudio científico que jamás, jamás vuelven a recuperarse. Los datos de los diferentes observatorios de las drogas o sobre drogas, demuestran que cada vez son más los sujetos que acuden a tratamientos por Cannabis y eso también lo vemos nosotros en nuestras regiones, cuando cada rato muchas personas de la comunidad, nos solicitan cupos en esta clase de establecimientos, donde se llevan a los jóvenes adolescentes y hoy ya niños, a rehabilitación.

Los datos preliminares de las experiencias tanto de, Holanda como de Australia, parecen demostrar que al menos inicialmente, se incrementa el número de los consumidores sobre todo en las poblaciones jóvenes, por tanto, sería obviamente necesario un mayor gasto en campañas de prevención, en campañas de educación y así está demostrado con la legalización del alcohol y del tabaco, los recursos que se gastan en esas campañas de prevención y de atención. Pues también tendrían que entrar obviamente a gastarse aquí, es decir, que el hecho de que se legalice y de que bajo algunos argumentos vayan a ingresar más impuestos o más recursos al Estado por concepto de impuestos por esta clase de productos, pues no es tan cierta porque vamos a tener otros gastos mayores y otros gastos que van a tener relación obviamente con la vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes especialmente. Ante estos presupuestos, yo sí quisiera preguntarle al Ponente, que si se da vía libre al consumo del Cannabis recreativo ¿De qué manera es que se va a evitar, que no llegue a las manos de los menores de edad y se generen todas esas consecuencias enunciadas? Cuando la misma despenalización del consumo del Cannabis y la facilidad con la que se pueda adquirir diversas sustancias psicoactivas, puede disminuir el riesgo percibido por algunos jóvenes, en relación, a las consecuencias sociales, emocionales o físicas que tiene el uso de este producto.

Y bajo este argumento, pues tengo también que manifestar que son graves las consecuencias que se producen no solamente física sino emocionales y sociales en los jóvenes, porque es que no es solamente el problema del joven sino de la familia del joven. Y un segundo punto que quisiera tocar acá que me parece supremamente importante, según el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, informe correspondiente al año 2019, que fue publicado en febrero

de este año doctor Lozada, la legalización del consumo del Cannabis con fines médicos en algunos países, es un problema para la aplicación universal de los tratados y aquí en Colombia nosotros tenemos tres tratados: el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, que fue aprobado con la Ley 43 de 1980; el Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988, que fue aprobado por la Ley 67 del 93; la Convención 1961 sobre estupefacientes que fue aprobada por la Ley 13 de 1974 y que hoy están vigentes y quiero hacer especial mención a esa Convención 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 y aprobada por la Ley 13 de 1974, en cuyo Artículo 4°, Literal C, limita la producción, la fabricación, la exportación, la importación, el consumo, el uso y la posesión de estupefacientes, exclusivamente a los fines médicos y científicos. De ahí, que yo sí quisiera que se nos aclarara si con la autorización del uso del.

PRESIDENTE: Por favor Representante culmine la intervención.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Gracias Presidente, si con la autorización del uso del Cannabis con fines no médicos, exactamente recreativos, no estaría Colombia vulnerando las obligaciones jurídicas que debe cumplir, en su calidad de parte en la Convención. Además, recordemos que el tercer objetivo de desarrollo sostenible contiene, un claro mandato acerca de fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de las sustancias adictivas. Es decir, con la autorización del Cannabis recreativo no solo se contravienen los tratados de fiscalización de drogas y los compromisos contraídos por el Estado Colombiano, sino que también tiene graves consecuencias para la salud y bienestar es especial de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y yo quisiera pedirle Presidente, dos minuticos para un video que tengo aquí que me gustaría presentar. Muchas gracias. **(VIDEO)**

Acá podríamos quedarnos la verdad todo el día hablando de este tema, porque hay que traer las experiencias, mire, los países que ya lo aprobaron, ya la legalizaron, en Canadá, el mercado negro es el mayor beneficiario de la legalización del Cannabis recreativo, cuatro de cada diez consumidores, asegura que compra marihuana en el mercado ilegal y la explicación es sencilla, la explicación está en el precio. Miren ustedes, es más allá manifiestan que la fiebre verde como se llama no fue lo que se esperaba, en Estados Unidos que se basó para que en treinta y tres estados tuvieran hoy legalización del uso recreativo del Cannabis, allí las pérdidas alrededor del sector han sido millonarias, pero además de eso en Uruguay, ¿Uruguay qué es lo que está viviendo hoy? Uruguay básicamente hoy se está convirtiendo en un nuevo centro de interés del narcotráfico internacional, eso es lo que ha pasado con la legalización del Cannabis recreativo en Uruguay. Ansí que bajo todos estos presupuestos, manifestar que esos son los argumentos por los

cuales pasamos nuestra Proposición de Archivo y queremos pedirle a esta Comisión que no piensen solamente en ellos, que piensen en sus familias, que piensen en sus hijos y pedirles que aprueben esta Proposición de Archivo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Adriana Magali Matiz. Vamos a conceder el uso de la palabra, quiero que todos se sientan con holgura de hablar, pero también que tengamos como una autorregulación del tiempo, en principio daremos tres minutos para que cada Representante hable, si necesitan más, le damos más tiempo, pero en la medida de lo posible por favor limitémonos. Representante Gabriel Santos, se le recuerda que no puede tomar nada en el recinto, que lo veo entrando con un vaso en la mano. Representante Matiz por favor usted también va a ayudar a estar vigilante de que nadie, usted es la monitora del curso Representante Matiz.

Sigue el Representante Erwin Arias, luego el Representante José Daniel López, luego el Representante, denme un segundito porque ya se nos complica el tema, tengo inscritos hasta el momento al Representante Erwin Arias, al Representante José Daniel López, a la Representante Margarita Restrepo, Representante Uscátegui, Representante Vallejo, el Representante Lorduy, Méndez, Juanita, Harry González, Santos, Rodríguez y Albán. Voy a dejar a los Representantes Reyes Kuri y al Representante Lozada para que hablen de últimos, con el fin de que puedan recoger todas las intervenciones que se están haciendo y puedan como ellos Ponentes Coordinadores del Proyecto Representante Lozada y Kuri en representación del Partido Liberal, puedan ellos rebatir con las ideas que les están planteando como debe ser. Entonces, Representante Arias, tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero como miembro del Partido Cambio Radical y respetando la postura de algunos colegas, manifestar que estoy de acuerdo con la Ponencia de Archivo de este Acto Legislativo y voy a acompañar al doctor Buenaventura León. Ya quienes me antecederon en el uso de la palabra han dado las razones médicas, científicas, los inconvenientes sociales que puede generar este Acto Legislativo 06, que busca modificar el Artículo 49 de la Constitución Política. Hoy quiero basarme en una razón constitucional para decirle a mi compañero Juan Carlos Lozada, que no estoy de acuerdo con lo que busca este Acto Legislativo, en incluir un Parágrafo o un Inciso al Artículo 49 Constitución Nacional.

Como ustedes saben, yo fui Autor de la Ley 2000 de 2019, la Ley que regula el porte, el uso y el consumo de sustancias psicoactivas en escenarios deportivos, en parques. Miren, yo creo que lo que busca este Acto Legislativo, es seguir golpeando

la Constitución Política de Colombia, porque aquí va en contra de la médula de nuestra Constitución Política y no solo en el Artículo 49, sino en toda la estructura normativa y de los principios de la Constitución, el Estado tiene que garantizar y proteger la salud y la vida de los ciudadanos, aún en contra de su voluntad, a pesar de que existe un principio de libre desarrollo de la personalidad, y yo no puedo decir, cambiar hoy el Artículo 49 cuando ya está claro que la adicción a las drogas, el consumo de drogas, es un problema de salud pública y conmina al Estado es a brindar tratamiento para que sean rehabilitadas las personas que consumen drogas. Ahora, no podemos abrir esta puerta y generar un espacio supuestamente recreativo, porque es que hasta para uno hacerse daño, puede excusarse en que él es feliz y yo como Estado y nosotros como Congreso, no podemos permitir que el Estado no cumpla esa función de proteger la vida y la integridad de las personas.

El Cannabis recreativo normalizaría el consumo, aprobar este Acto Legislativo sería, decirle a todos los colombianos incluyendo niños, niñas y adolescentes que el consumo es normal, Juan Carlos y se pierde la percepción de riesgo, ¿Por qué en este Acto Legislativo habla solo de mayores de edad? Porque sabe que es un riesgo para los menores, es un riesgo para los niños, este Acto Legislativo no es necesario, si usted quiere que los adictos a las drogas, puedan consumir libremente las drogas, se deben establecer unos centros de atención a los drogadictos, para que ahí reciban su tratamiento, con fines médicos, con fines preventivos y de rehabilitación, porque el Artículo 49 de la Constitución Nacional dice, la adicción a las drogas es un problema de salud pública, pero ahí dice se prohíbe el porte y el consumo, salvo la prescripción médica.

Ya tenemos la aprobación de la dosis mínima en un sentido de principio constitucional y protección del libre desarrollo de la personalidad, usted reconoce que en lugares públicos no se debe consumir, en lugares con alta presencia de menores, pero además reconoce que los menores no pueden consumir, ¿Para qué abrir este boquete? ¿Para qué abrir esta puerta? Pues démosle ese tratamiento a los que han sido consumidores, están adictos a la droga y generemos unos centros de atención a la drogadicción y es más, va en contravía de nuestra Constitución, porque no podemos dejarle esta puerta abierta, cuando hoy las familias están pidiendo que cierren las puertas. Ahí acabamos de ver un video, miles, millones de madres de familia nos imploran que no le abramos la puerta a las drogas en cada una de las ciudades, hoy los niños y las niñas no tienen control, y entonces si quiere modificar la Constitución, lo invito a que convoque un referendo, vamos a preguntarle a la gente, hagamos una consulta, porque nos vamos a abrogar nosotros esa función de modificar simplemente la Constitución, abrir este boquete en un tema de salud pública que ya está demostrado y prescrito por nuestra legislación.

Esta Célula Legislativa, aquí se debatió la prohibición del consumo y el porte de drogas en escenarios públicos con afluencia de menores, producimos la Ley 2000 de 2019 en protección de la niñez y la adolescencia entonces, aquí habrán tesis de que es más peligroso el alcohol, que es más peligroso el cigarrillo, pero aquí hay una prohibición constitucional que no existe para las demás sustancias como ustedes ahora quieren comparar. Entonces, reitero mi postura, no estoy de acuerdo con el consumo recreativo del Cannabis, bienvenido el consumo científico, el consumo medicinal porque ya está legislado, pero no vamos a abrirle ese boquete a nuestra Constitución y si quiere, hagamos una consulta popular y que sea el pueblo soberano, el que diga si quiere que aprueben o que permitan el consumo recreativo del Cannabis. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante Erwin. Vamos a dar el uso de la palabra al Representante José Daniel López, quien se encuentra conectado de manera remota a la sesión en el día de hoy. Representante José Daniel antes de su intervención, nos gustaría que nos diera su retroalimentación acerca de cómo está funcionando la plataforma en estos momentos y si no se escucha bien, si están teniendo pues todas las garantías para la sesión el día de hoy. Gracias Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Buenos días Presidente, Colegas, ¿Ahí me están escuchando apropiadamente y me ven Presidente?

PRESIDENTE: Si lo vemos y lo escuchamos Representante.

Continúa con el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No Presidente, simplemente felicitarlo a usted, gracias Presidente y atendiendo a su pregunta quiero felicitarlo, felicitar al Vicepresidente Julián Peinado también, así como de la mano de Juan Carlos Lozada y de Adriana Matiz, fuimos pioneros en la virtualidad en tiempos en los que no había Congreso y estaba cerrado de facto, hoy somos pioneros en lo que corresponde y es el retorno a la presencialidad, yo lamentablemente debo conectarme desde mi casa por razones médicas que la mayoría de usted conocen, pero creo que es una muy buena noticia para el país, para el Congreso y dejo constancia que desde esta situación, estoy gozando de todas mis garantías para participar en igualdad de condiciones.

PRESIDENTE: Representante López, si nos escucha por favor, ahorita al Representante Buenaventura lo oíamos perfecto, de pronto porque el tenía un micrófono que le permitía, de pronto si se acerca un poco más a su micrófono o

utiliza su micrófono como lo hemos hecho en días anteriores lo podemos oír mejor, si se acerca un poco más a micrófono le podremos oír mejor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.

No Presidente, simplemente lo felicitaba a usted, felicitaba al Vicepresidente Julián Peinado por esta decisión, así como con la Mesa Directiva anterior avanzamos en llegar a la virtualidad en un tiempo en el cual el Congreso estaba cerrado de facto, es muy bueno que hoy la Comisión Primera de la Cámara, sea la primera en migrar hacia este modelo de presencialidad en cumplimiento a la Sentencia de la Corte, me excuso por no estar allá, lo cual obedece a razones médicas que la mayoría de ustedes conocen Presidente.

Quiero entonces, referirme al tema de fondo que se trata acá y es el Proyecto de Acto Legislativo para legalizar el consumo de Cannabis o de marihuana recreativa, yo no estoy de acuerdo con la Proposición de Archivo. Yo me pregunto a razón de qué el Estado, debe invadir la órbita de la autonomía personal de los ciudadanos, es que el Estado es un regulador, el Estado no es un padre de familia y los ciudadanos somos el elemento fundacional del ordenamiento democrático colombiano, no los hijos menores que debemos tener libertades mayores o menores, en función de lo que el Estado y el Congreso nos permitan o nos prohíba, deben ser la educación, la cultura, la conciencia colectiva, los catalizadores para prevenir el consumo de droga, no el camino prohibicionista que se pretende perpetuar por medio de esta Proposición de Archivo. Yo me pregunto a razón de qué vamos a seguir condenado a Colombia a una guerra sin fin, en donde hemos ganado múltiples batallas y las seguimos ganado, pero estamos perdiendo la guerra de fondo, porque el camino de la prohibición, a lo único que conduce colegas es al incremento de la rentabilidad en la comercialización de estupefacientes y es por esa rentabilidad del negocio de la droga, que Colombia sigue condenada a una guerra perpetua.

Las rentas criminales, la cultura mafiosa, la incidencia de la mafia en la política desde los años 80, son parte del legado que esta mala concepción de la política antidrogas que perpetua esta Proposición de Archivo, le ha dejado al país. Yo creo que el camino no es prohibir, el camino es el de regular, por eso yo soy partidario Presidente de aprobar este Acto Legislativo, de permitir que los ciudadanos en el ejercicio de su autonomía, puedan o no decidir si consumen Cannabis para los fines que a bien tenga, pero también que el Estado sí regule, como lo dice la ley 2000 del año 2019, dónde y en qué circunstancias se puede o no se puede consumir. Yo creo que en términos generales la cuestión del consumo del Cannabis, es del fuero interno de cada ciudadano mayor de edad por supuesto, dónde hacerlo si es cuestión de regulación estatal, no puede ser en parque públicos, no puede ser en

entornos escolares, no puede ser en los espacios comunes de la propiedad horizontal, sí a la regulación, no a la prohibición.

Creo que el camino de largo plazo que tiene Colombia es el de superar el enfoque prohibicionista, el enfoque criminalizador y Colombia sí que debe asumir cuanto antes un liderazgo internacional, para conducir al mundo al menos al mundo occidental, a un enfoque mucho más eficiente, menos costoso en términos de vidas humanas y en términos fiscales, del abordaje de la cuestión del consumo de drogas en Colombia, este proyecto no resuelve ese problema, pero al menos da un primer paso en la dirección correcta. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante López por su intervención. Continúa la Representante Margarita Restrepo, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Margarita María Restrepo Arango.

Bueno, muchísimas gracias Presidente, sea pues lo primero hacerle un reconocimiento a usted por esta iniciativa que tuvo y definitivamente no estoy de acuerdo con este Proyecto, pienso que la mejor manera de educar es el ejemplo y me preocupa muchísimo de este tipo de iniciativas, los mayores afectados siempre son nuestros niños, son los menores. Según el Observatorio de Drogas de Colombia, son la población más vulnerable, el consumo de drogas en Colombia se aumentó en un 156.4%, donde de ese total de consumidores el 12.4 la probó antes de los diez años, el 11.7 la probó entre los doce y los diecisiete años y además de los consumidores actuales de drogas, aproximadamente el 57% son menores de veinticuatro años. Además, también pienso que es parte de nuestro ordenamiento jurídico garantizar y tener la obligación, de cumplir con unos parámetros de adoptar medidas que protejan a nuestros niños, nuestros niños tienen que ser nuestra prioridad.

En cuanto a las sustancias psicoactivas, es bien conocido que produce trastornos, así a muchos les cauce risa, psicológicos, sociales, morales, emocionales y generan un impacto negativo en las personas que consumen, que hacen prácticas de consumos de droga. Nuestro país ha sido pionero en distribución y comercialización de drogas, pero nunca habíamos tenido un problema tan grave, de consumo como lo estamos tendiendo hoy, hoy por hoy el consumo interno se ha subido de manera casi que paralela a como se ha subido el cultivo de hectáreas de droga, mientras hace diez años había cuarenta mil hectáreas, hoy hay más de doscientas mil hectáreas sembradas de droga. Hoy por hoy nuestro mayor problema es el consumo interno, por esa razón, incluso con algunos compañeros de mi Partido en cabeza de nuestro compañero Álvaro Hernán Prada, presentamos una iniciativa legislativa, que pretende que haya espacios públicos protegidos de consumo de drogas, que

en los parques no se pueda consumir droga, que en los colegios no se pueda consumir drogas, tratando de proteger y de generar una cultura distinta en nuestros niños.

A mí me preocupa notablemente como esa cultura del absurdo y con qué intensidad se está tratando de implementar en nuestro país, me preocupa que se diga por ejemplo, que hay que respetar la vida privada de las personas, que el Estado no se puede intervenir, cosa con la que estoy de acuerdo, pero no es lógico entonces el Estado si tenga que intervenir en la vida privada de las personas a la hora de pagar la rehabilitación o la desintoxicación de esa persona, que en su vida privada consumió drogas de una manera ilimitada. Me parece absurdo que hoy por hoy no se promuevan campañas como lo hacían algunos años, para evitar el consumo de drogas en Colombia. Me parece absurdo que mientras se pretende satanizar productos como el azúcar, se promuevan productos como la marihuana, eso me parece absurdo, no sé qué intenciones hay detrás de eso, me parece absurdo que se pretenda promover lo ilícito y satanizar lo lícito.

Por esa razón y pensando en el futuro de nuestros hijos, en la salud mental de nuestros hijos y en que tenemos que preocuparnos en todo lo contrario, en fortalecer la inversión del Ministerio de Salud en promoción y prevención de la salud de los colombianos, somos el segundo Estado del mundo con más sedentarismo, invirtamos en esto, invirtamos en campañas contra el consumo de las drogas, contra el desperdicio de las vidas, de la inteligencia de nuestros hijos. Como madre de familia me opongo a este Proyecto y pido todo lo contrario al Gobierno nacional, a que fortalezca su presupuesto en promoción y prevención de la salud e invierta en campañas que combatan el consumo de drogas. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Margarita María Restrepo. Representante Uscátegui, por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gracias Presidente. En la misma línea de mi compañera Margarita Restrepo, yo invitaría a la Comisión a apoyar esta Proposición de Archivo, si vamos a hablar de lo que está bien en Colombia, primero pongámonos de acuerdo en lo que está mal, y la droga es un veneno y por qué le vamos a decir a la juventud, qué bajo un criterio médico y mucho menos recreativo, es aceptable y es legítimo el consumo de drogas. Yo trato de revisar estos temas sin apasionamientos y sin dogmatismos, porque estoy convencido también que el desarrollo de ese libre albedrío cada individuo y cada sociedad, debe escoger lo que es beneficioso para su propia vida, y con el paso del tiempo seguramente daremos ese paso de autorizar para que cada

persona mayor de edad decida libremente cuál es su propósito de vida y que le conviene o que no le conviene.

Pero me preguntaría yo, ¿Si el país está preparado para dar un paso de esa naturaleza? Tenemos acá y le pregunto a los Autores del Proyecto, ¿Un concepto por parte del Consejo de Política Criminal, para saber cuál es la postura institucional no solamente del Ejecutivo sino también, de la Rama Judicial? ¿Tenemos acá un concepto o al menos algún informe del Consejo Nacional de Estupefacientes para saber hacia dónde vamos y qué tan conveniente o no, es una medida de esta naturaleza? Si vamos a aplicar este criterio y ese concepto de que es legítimo consumir marihuana o Cannabis para uso recreacional, cuál sería la diferencia para hacerlo con las demás drogas que pudiendo ser, más duras y más nocivas pues, se podrían regir exactamente bajo el mismo principio y de un plumazo ustedes estarían habilitando a los mayores de edad no solamente para consumir marihuana, sino también cocaína y otro tipo de drogas.

Pongámonos de acuerdo, cuál va a ser la lucha frontal contra el narcotráfico que hemos librado durante años y cuyo máximo sacrificio lo han puesto los soldados y los policías de la patria, que incluso erradicando la droga han perdido la vida, han perdido sus extremidades y aquí en esta burbuja que es Bogotá y es el Congreso de la República, nos parece muy folclórico decir, que es legítimo consumir esa droga. Entonces, pongámonos de acuerdo de una vez por todas y esos otros colombianos no siguen perdiendo la vida, como lo dije en Plenaria, en una lucha de una guerra que al parecer las élites políticas de este país no valoran, pero sí los envían hipócritamente a perder la vida en los campos de Colombia.

Así que yo piso esa claridad conceptual, aplaudo lo que decía el Representante Erwin Arias, sometamos esto a una consulta popular, a un referendo y que sea la ciudadanía y no una elite o la social bacanería de Colombia, tomando decisiones por la mayoría del pueblo colombiano. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Uscátegui por su intervención. Una Réplica para el Representante Lozada, antes de darle la palabra al Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias Presidente. Yo como me lo ha sugerido usted Presidente, estoy tomando atenta nota de todos los argumentos y por supuesto también de las falacias que aquí se han dicho con respecto a este Proyecto, para responder al final de todas las intervenciones, como lo hará el Coautor y por supuesto copartidario mío, el Representante Reyes Kuri, nosotros responderemos al final. Pero si pido aquí un Derecho a Réplica Presidente de manera inmediata, es para pedir respeto, aquí

hasta ahora Representante Uscátegui, todos los Representantes han expuesto sus visiones a las que tienen total derecho, han expuesto sus argumentos según sus creencias, según los paradigmas que a ellos los rigen, según su educación, según su historia.

Ninguno de ellos hasta el momento ha hecho ningún tipo de adjetivación con respecto a quienes aquí presentamos este Proyecto, y yo rara vez, rara vez Representante Uscátegui, prendo este micrófono, para exigir respeto aquí, a mí no me meta usted Representante Uscátegui en ninguna bolsita de social bacanería, ni nada que se le parezca, respeto, si se le agotaron los argumentos antes de que arranque el debate eso es problema suyo, pero le pido respeto Representante Uscátegui, porque aquí nadie hasta el momento ha adjetivado a nadie, entonces le pido que respete Representante Uscátegui, porque creo que está excedido en sus palabras. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Lozada. Representante Vallejo por favor tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente muchas gracias, buenos días para todos los compañeros de la Comisión, por supuesto para los colombianos que hoy no siguen por los diferentes medios de comunicación, reconocerle Presidente su decisión e iniciativa para poder estar hoy en el Capitolio, poder estar hoy cumpliendo nuestro deber constitucional. Yo quisiera digamos referirme frente a este Proyecto de Acto Legislativo en varias aristas, aclarando que comparto plenamente lo manifestado por el Representante Uscátegui, me identifico con su posición, frente a la defensa que debemos hacer de quienes hoy están poniendo los muertos frente a una lucha quizás interminable frente al narcotráfico, en un país que ha pagado un precio muy alto, quizás el más alto del mundo, no hay una sociedad en este planeta, no hay una nación en este planeta, que haya pagado un precio tan alto como la colombiana, frente a un cáncer que cada vez sigue ganando espacio, un narcotráfico que invirtió los valores de la sociedad colombiana, desde hace cuarenta años este flagelo insisto, ha carcomido y viene carcomiendo a nuestra Nación.

¿Y por qué hago esta referencia? Porque yo coincido en algo y creo que la guerra contra el narcotráfico y la lucha contra el narcotráfico se está perdiendo, y este es un problema no solamente de Colombia sino del mundo entero, y que seguramente el mundo entero nos tendremos que sentar a revisar nuevas estrategias para enfrentar el narcotráfico y si vamos a hablar de legalización, pues hablemos de legalización sin hipocresías, de frente, pero no que sigamos pagando un alto costo como sociedad. Yo creo que frente a este Proyecto de Acto Legislativo, es un

Proyecto absolutamente inoportuno en un momento de la historia colombiana, es que los colombianos hoy las mamás de los niños, nos están pidiendo a gritos que controlemos el tráfico y el tráfico arranca por esos jíbaros que están dentro de los colegios, ese es un problema estructural, me pregunto entonces ¿Si este Proyecto de Acto Legislativo resuelve ese problema? Por supuesto que no compañeros, este Proyecto de Acto Legislativo no resuelve ese problema, seríamos ingenuos de pensar que la legalización de la marihuana recreativa, resolvería el problema de los jíbaros en los colegios, y esa es la responsabilidad que voy por lo menos a mí me asiste como Congresista de este país.

Lo segundo, yo creo firmemente en la reducción del daño como una manera efectiva de enfrentar el consumo de droga, pero ni siquiera este país ha logrado adoptar políticas públicas claras de reducción del daño para prevenir el consumo de drogas, ahora simple y llanamente lo que queremos es, legalizar la Cannabis recreativa. Yo creo que insisto, estamos en un momento inoportuno para presentar este Proyecto de Acto Legislativo, primero controlemos a los jíbaros que distribuyen drogas en los colegios, primero adoptemos políticas de reducción del daño para evitar el aumento en el consumo de droga y cuando estemos listos, sentemos a hablar de una legalización por supuesto. Finalmente termino Presidente, con un argumento que ha sido el argumento de quienes apoyan este Proyecto Acto Legislativo y es el libre desarrollo de la personalidad, claro que yo creo y defiendo el libre desarrollo de la personalidad, por supuesto que hace parte de uno de los principios de la democracia liberal, pero ese es un derecho que no es absoluto, que está limitado por un derecho más importante que es el derecho de los niños, y mientras no se garantice que los niños de este país que hoy siguen pagando las consecuencias del narcotráfico, no van a estar protegidos, yo como Congresista de este país no estaré dispuesto nunca a aceptar la legalización ni de la marihuana, ni de ninguna otra droga. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Vallejo. Representante Lorduy, tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. Yo no sé si escuchando a muchos de mis queridos compañeros, me ha generado la idea de que de pronto yo estoy hoy en la Comisión Constitucional equivocada, y digo que estoy en la Comisión Constitucional equivocada porque esta es la Comisión Primera y esta es la Comisión que tiene que ver con la Constitución, pero fundamentalmente con las libertades y con los derechos fundamentales, y esa es una de las razones entre otras que han motivado a que el Presidente con el apoyo de nosotros, hayamos tenido que realizar una sesión presencial, precisamente porque la naturaleza del proyecto exige que como

se trata el derechos fundamentales, tenemos que hacerlo de una manera distinta, ¿Qué derechos hay aquí comprometidos? Vamos a olvidarnos de algunos escenarios que se han planteado aquí y concentrémonos en los derechos que están en la Constitución, que nosotros estamos obligados a defender.

Primero, el derecho a la libre personalidad, innumerables Sentencias explican y en materia de penalización, interesantísimo leer una Sentencia sobre el tema entre otras cosas que llevó, a la declaratoria de inexecutable, de un acto entre otras, para no discriminar entre consumidores y no consumidores. Entonces, ¿Qué le vamos a decir a la Constitución? ¿Que no estamos de acuerdo con eso? Si no estuviéramos de acuerdo con el Proyecto de iniciativa del doctor Lozada, que yo acompañe entre otras como Coautor, entonces tendríamos que estar en desacuerdo con ese derecho a la libre personalidad que debemos defender y tendríamos que estar en contra del derecho a la igualdad, porque aquí la igualdad la queremos imponer, no, la igualdad la tenemos todos y todos tenemos derecho a ejercerla e incluso el derecho a la salud. Este Proyecto tiene que ver con esas tres libertades, con esos tres derechos, y yo creo que alejarse de esa perspectiva, podría confundir el debate, el debate aquí no es si el consumo es mayor o menor, si el consumo afecta o no afecta, si hay clínicas, no hay clínicas, si el narcotráfico es malo o es bueno, no, el debate aquí es si esas tres libertades, permiten y esos tres derechos permiten, que los ciudadanos tengan la oportunidad mediante este Proyecto, de ejercer esas libertades incluso con relación a la Cannabis. muchas gracias Presidente.

Preside la sesión el H.R. Julián Peinado Ramírez.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Lorduy. En el uso de la palabra el doctor Méndez, por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Muchas Presidente. Quiero decirle a mi compañero y copartidario César Lorduy, que en efecto se encuentra en la Comisión Primera, la Comisión más importante del Congreso y la que tiene que tramitar este tipo de Proyectos, pero no podemos confundir querido César libertad con libertinaje, a mi realmente me preocupa mucho el mensaje que se envía con este Proyecto de Acto Legislativo, como Representante de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, un territorio que ha sido altamente golpeado por el narcotráfico, que ha dejado cientos de isleños desaparecidos en el mar, que ha dejado cientos de jóvenes perder su futuro en las diferentes cárceles de Centroamérica y el Caribe, no podría estar de acuerdo con este tipo de Proyectos, que he sido testigo de la afectación que ha tenido el consumo de drogas de este tipo de Proyectos en la sociedad isleña.

Yo entiendo que este Proyecto es la materialización de las diferentes Sentencias de la Corte Constitucional en lo que se refiere al libre desarrollo de la personalidad, a la dosis personal, a la teoría del aprovisionamiento, que los consumidores pueden tener como enfermos, esto es lo que busca este Proyecto, materializar esto, pero con el respeto que me merecen a mí los miembros de la Corte Constitucional en sus fallos, siempre se ha analizado la problemática individual, pero no han analizado la problemática social que hay alrededor del consumo de drogas, la afectación que tiene el consumo de estupefacientes en los jóvenes, en las familias y los estudios están claros, desde menos de los catorce años ya los niños están consumiendo marihuana y otro tipo de sustancias, y queremos hoy abrir la puerta al uso recreativo de la marihuana en nuestro país, esto no lo podemos permitir.

La Corte no ha analizado la afectación que tiene este tipo de Sentencias frente a la seguridad pública, que está íntimamente relacionada con la delincuencia común, o es que ustedes creen que los atracadores de barrio, atracan para ir a comprar comida para su casa, no, ustedes creen que el ladrón que se roba los calderos en las viviendas pobres de este país, lo hace para comprar algo de necesidad, no, sencillamente para comprar la droga que necesita consumir y lo más grave, con este Proyecto señor Presidente, compañeros, es que va a dejar la puerta abierta en caso de ser aprobado, para que mañana digamos aquí que se permita el uso recreativo de la cocaína, de la heroína, del éxtasis. ¿Qué es la diferencia de la marihuana? Me responderán, no es que el poder adictivo de una o de otra, no señor, es que los atarvanes, como los de este fin de semana que agredieron a dos mujeres indefensas en barranquilla, estaban bajo la sustancia de la cocaína y todos lo vimos, entonces, ¿Ese es el libre desarrollo de la personalidad de esos individuos? ¿Y es lo que nosotros queremos ahora?

Por eso decía, me preocupa mucho el mensaje que se manda al pueblo colombiano, a estas familias que han padecido por el consumo de droga, a esos padres que han estado impotentes viendo como sus hijos se pierden en la droga y sobre todo o muy especialmente al mensaje que se manda a la Fuerza Pública, a esos policías, a esos soldados y a esas familias de esos policías y soldados que han muerto en la lucha contra el narcotráfico, o aquellos policías y soldados que han estado mutilados por estar en la erradicación de esta droga. Entonces, bajo esa figura, no podría estar de acuerdo con este proyecto y por eso pido a los compañeros que votemos positivo al Archivo del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Preside la Sesión el H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

PRESIDENTE: Gracias Representante Méndez por el uso del tiempo. La Representante Juanita Goebertus por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos mis colegas y a quienes nos siguen en redes. Yo los he escuchado muy atentamente a todas, a todos, respeto profundamente las opiniones que aquí se han manifestado y estoy segura que ninguna de las intervenciones aquí tiene una finalidad distinta, que prevenir el consumo de drogas por parte de menores de edad, que garantizar que tenemos un enfoque que realmente proteja los derechos. Lo que está en juego no es una visión de unos queriendo promover el consumo y otros queriendo proteger a nuestros niños, no, lo que está en juego es una visión de cómo somos más efectivos en esa lucha contra el consumo por parte de menores de edad, y yo quisiera referirme a algunos de los elementos que creo que están en juicio y que es muy importante tener en cuenta.

Lo primero es, ¿Qué significa tratar el consumo como un tema de salud pública?, varios Representantes aquí que están abogando por la Ponencia de Archivo, insisten en que estarían en desacuerdo con este Proyecto porque les parece que no tiene una aproximación de salud pública. Pues bueno, si uno se va al informe 2015 de la Comisión de Política Asesora de Drogas, que dice específicamente que su finalidad es prevenir el consumo por parte de menores de edad, hay tres elementos fundamentales que nos menciona sobre cómo hacer frente a ese consumo. El primero es muy importante, los programas simplemente prohibitivos de dile NO al consumo, ese famoso programa de la Policía Nacional, tratando de desincentivar el consumo por parte de menores de edad no han sido efectivos, y no han sido efectivos porque lo que realmente sirve es transformar el proyecto de vida de jóvenes que potencialmente pueden caer en el consumo, y que necesitan oportunidades, empleabilidad, posibilidades de acceso a educación, eso puede y tiene el potencial y en pequeños pilotos ha sido mucho más efectivo.

Entre otros, hay que decir, además porque el país en la medida en la que tiene una visión mucho más prohibicionista, moralista, invierte colegas, el 64% del presupuesto de drogas en represión y tan sólo el 4.1% del presupuesto de drogas en prevención del consumo. Entonces, primer elemento fundamental, tratar esto de manera prohibitiva y decirles a los jóvenes no consuman, no ha generado reducción del consumo, varios de ustedes aquí decían todas las tasas de la gravedad del consumo, compartimos la preocupación, pero el causante de ese no es esta Reforma Constitucional que estamos discutiendo, es el modelo represivo, es creer qué diciéndoles no, simplemente van a dejar de consumir.

Segundo elemento de la Comisión Asesora de Drogas, y aquí quiero mencionar que está no era una Comisión pues de unos digamos sectores políticos mucho más radicales, etcétera, esta es una Comisión donde había parte de la ortodoxia, Daniel

Mejía, el General Naranjo, ahí estaba María Victoria Llorente, Wilson Mejía, recientemente, candidato, personas realmente no en extremos políticos insistiendo, cómo somos más efectivos. Segunda recomendación muy importante, reconocer que hay que reducir el riesgo en el consumo, que no se trata simplemente de decirles no consuman que es el primer punto, sino además hay que generar Proyectos para que como resultado del consumo no haya toda clase de contagio, por ejemplo a través de jeringas contaminadas, entonces proveer jeringas, a mí me sorprendía algunos Representantes hacían referencia al Proyecto de salas de consumo controlado, que es un Proyecto que yo respaldaría plenamente, que está en total consonancia con este Proyecto de Reforma Constitucional, es muy paradójico decir que el que está en contra de esta lógica, pero ahí sí a favor de salas de consumo controlado.

Y el tercero, y el quizás más relevante para este Proyecto, la Comisión Asesora en 2015 dice específicamente, que hay que regular la marihuana medicinal y recreativa y garantizar que se diferencien los distintos tipos de droga, algunos decían y está muy claramente puesto en la Ponencia, ustedes habrán visto el gráfico que en 2010 analiza los efectos negativos tanto en la persona como en terceros de las distintas drogas y aunque nosotros queremos todo en el mismo saco, no es el mismo saco, la marihuana tiene menos de un tercio de efectos negativos que el alcohol y tiene menos de la mitad de los efectos negativos que tiene el tabaco, realmente no es posible seguir insistiendo en que son las mismas drogas, no son las mismas drogas, tienen efectos muy diferenciables.

Termino con esto Presidente y colegas, para mí este no es solamente un Proyecto de libre desarrollo de la personalidad que por supuesto por eso lo defendería, no es simplemente un Proyecto de cómo somos más efectivos en prevenir el consumo y en reducir la edad de consumo, es un Proyecto fundamental para la seguridad nacional. Lo que estamos viendo en lugares como el Catatumbo, como el norte del Cauca como el Bajo Cauca Antioqueño, son dinámicas de narcotráfico y otras economías ilegales que desestabilizan profundamente estas regiones y la manera de poder estabilizar estos territorios es por supuesto, tener una política de seguridad territorial, que dicho sea de paso este Gobierno no tiene, pero además intervenir integralmente el territorio para generar condiciones de desarrollo rural y les pongo el caso del Norte del Cauca y esta es una Proposición que trabajamos de manera multipartidista con personas de varios partidos incluyendo del Centro Democrático, en la Reforma Tributaria de diciembre de 2003. Logramos incluir una Proposición que hoy es Ley en la Reforma Tributaria, para que el impuesto del consumo al Cannabis se pueda invertir en el Programa de Sustitución de Cultivos de uso ilícito, que en El Paso del Norte del Cauca está bastante arraigado en el tema de marihuana y que son territorios que si no invertimos lo que necesitamos, esa comunidad nunca va a salir de esas economías, porque no tiene acceso a otros tipos de mercados lícitos que lo conecte con economías legales.

El programa de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, tiene una reducción del 14% en el Presupuesto para 2021, ya venía con una desfinanciación gruesa del 80% en el 2019 y del 30% en el 2020, ¿De dónde sacamos esos recursos en un contexto difícil? De reconocer que hay consumo, que tiene que ser un consumo controlado, con garantías de seguridad, mitigando el riesgo, pero invirtiendo esos recursos lícitos del impuesto al Cannabis, ya no solo medicinal sino también recreativo, que es una parte gruesa de reconocer que ese consumo existe y no tratarlo de manera moralista sino con realismo e invertir esos recursos en transformar esos territorios. Entonces, colegas termino con esto, esta no es una oposición entre quienes defienden a los niños y quienes defienden a los consumidores, no, esta es una discusión de cómo somos más efectivos en prevenir el consumo, especialmente de los menores, pero además cómo somos más efectivos en una política de seguridad territorial que transforme esos territorios y Representante Uscátegui, yo comparto su dolor por mandar a miembros de la Fuerza Pública a esos territorios, a que erradiquen de manera forzada y terminen con piernas voladas, perdiendo sus vidas. La manera de intervenir esos territorios no es, seguir poniendo en riesgo a los miembros de Nuestra Fuerza Pública, es con intervenciones integrales de esos territorios y un proyecto como este, le puede buscar recursos a esa intervención que hoy no existe y no está financiada por parte del Gobierno. Gracias Presidente y colegas.

PRESIDENTE: Una Réplica al Representante Uscátegui por favor, a la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Muchas gracias Presidente, es que a mí me impresiona que todos queremos lo mejor para nuestros niños, para la sociedad colombiana, para las instituciones, para nuestra Fuerza Pública, pero por eso estoy pidiendo de los Autores, dónde está el concepto del Consejo de Política Criminal, que tiene asiento el Ejecutivo integrantes de este Congreso y Representantes también de la Rama Judicial, la doctora Juanita menciona, un concepto de un Comité Asesor o una Comisión Asesora de Política de Drogas, quisiera conocerlo a fondo a ver qué tiene de ancho y de largo ese concepto para saber de qué se trata. Y por supuesto que nos duele la situación de la Fuerza Pública, pero es que todas las semanas la doctora Juanita que también es Representante de Bogotá, yo todos los meses hago consejos ciudadanos de seguridad en Bogotá y lo que nos están pidiendo los padres de familia, es que le hagamos mayor frente a esta problemática que se nos salió de las manos, ustedes los del Partido Verde proponen prohibir la pólvora en Colombia, yo me pregunto ¿Qué es más peligroso en las manos de un niño, un chispita mariposas o un cacho de marihuana? Entonces, seamos coherentes, porque de lo contrario estamos perdiendo el norte y no estamos haciendo la tarea bien. Tú dices que es algo de

política de seguridad nacional, ¿Qué ha dicho el Consejo de Seguridad Nacional? Porque no usurpemos las funciones del Ejecutivo, que por el contrario ha expedido Decretos como el 1844, que prohibía el porte y el consumo en el espacio público y que lamentablemente el Consejo de Estado terminó peluqueando por solicitud de una Congresista del Partido Verde.

Así que, pongamos todas las cartas sobre la mesa que no le tenemos miedo al debate, que estamos dispuesto a darlo, pero de cara a la ciudadanía y con argumentos reales, no solamente de naturaleza técnica sino también moral. Ahora nos tildan de moralistas porque tenemos una fe y profesamos una fe cristiana que pide respeto por el libre albedrío, pero también pide por el respeto al interés común y por garantizar que algunos pocos se puedan drogar libremente, no podemos poner en riesgo la vida, la integridad, la honra y el bienestar de millones de niños. Es que ustedes saben lo que sufre un rector de escuela pública, que no tiene como controlar mociones que sus estudiantes carguen droga en la maleta, porque hasta los perros de la policía han prohibido ingresarlos a los claustros colegiales, cuando los padres de familia en su derecho de educar a sus hijos, conforme a como ellos quieren, están pidiendo ese tipo de apoyo. Así que damos el debate, pero con todas las cartas sobre la mesa Presidente.

PRESIDENTE: Representantes un segundo por favor, dos consideraciones. La primera Representante Uscátegui, es responsabilidad de esta Mesa Directiva mandar los Proyectos que son del resorte del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria y este no es uno de ellos, porque no está fijando una política criminal ni una política penitenciaria en el país, sería responsabilidad de nuestra Mesa Directiva, entonces quería aclararle ello, cuando hay modificaciones al régimen penal del país o a la política penitenciaria los mandamos allá con mucho gusto, con el fin pues de que quede claro, que la Comisión o la Mesa Directiva está cumpliendo con sus funciones en estos momentos.

Lo segundo les agradecería a los Representantes, que cuando ejerzan su Derecho a Réplica ¿Me escuchan? Quiero decirle a los Representantes, que en la medida en que en que puedan hacer uso de su Derecho a Réplica, haciendo autorregulación del tiempo les agradecemos mucho, porque las Réplicas no pueden convertirse en una nueva intervención. Vamos a darle una Réplica al Representante Inti Asprilla, por mención al Partido Verde. Representante Inti por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. Hay un valor en la democracia que se llama la honestidad intelectual, y la honestidad intelectual pasa por reconocer que uno está interlocutando, con personas que tienen un mínimo de capacidad intelectual, y parece usted acá romper con el valor de la honestidad intelectual, usted hábilmente

trata de poner en la balanza el Proyecto de una Representante del Partido Verde que busca regular el uso de la pólvora con el Proyecto del Representante Lozada, que busca legalizar el consumo del Cannabis. Le voy a explicar por qué no es igual, usando una cosa que de vez en cuando debería acudir usted, que es la lógica, nosotros no estamos diciendo que se prohíba la pólvora, nunca se dijo eso, se dijo que la pólvora fuera utilizada por personas que tienen la capacidad y el conocimiento para poderlo hacer.

Un petardo en la mano de un niño le puede volar la mano obviamente, trata usted de insinuar que quienes defendemos el Proyecto del Representante Lozada, estamos buscando que un niño se ponga un bareto en la mano, no señor, nada de eso, lo que busca el Proyecto de Ley, es precisamente tomar un nuevo enfoque respecto al prohibicionismo del Cannabis y una de las cosas que lo diré en mi intervención, es que una vez se cambie de enfoque, podamos concentrarnos en lo que es verdaderamente importante: impedir que los menores de edad en medio de este enfoque prohibicionista que no han sido protegidos, pues con un cambio de enfoque, ellos puedan precisamente ser objeto de una protección especial por parte del Estado Colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Asprilla, vuelvo y repito, moderemos el uso de las Mociones de Réplica. Por favor Representante Harry González, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente, estaba pensando en ponerme de pie porque hace mucho frío en este salón, para generar una mayor expresión, pero no lo quiero hacer porque no quiero hacer de este debate un debate muy polarizante, no me parece que tengamos que llevar la discusión a ese nivel y prefiero estar sentado porque mi tono de voz es bastante alto. Quisiera manifestar que me parece a mí que varias de las intervenciones que se han dicho hoy, tienen un enfoque que no es propiamente el enfoque del que trata esta Reforma a la Constitución Política y que precisamente desde mi punto de vista como padre de familia, con una hermosísima hija de 15 años Juana Luna y con una muy hermosa niña de diez días Alma Victoria, me permiten a mí también plantear una discusión tranquila, pausada, sobre que el problema en el tema de las drogas en este país diría yo en el mundo entero, es la prohibición. Es la prohibición la que nos ha nublado de todos esos criterios que algunos amigos y amigas que nos antecedieron en el uso de la palabra han manifestado acá, los criterios sobre el uso terapéutico del Cannabis, los criterios sobre la necesidad de una política de salud pública, los criterios sobre los aspectos y los fines médicos del uso del Cannabis, o los criterios sobre el riesgo que existe para que un niño pueda volverse un consumidor de las drogas en nuestro país.

Y sobre este punto en particular diría yo, claro que existe un riesgo, si, y ese riesgo es mucho más vigente con la prohibición, porque la prohibición evita que el Estado Colombiano desarrolle políticas públicas de prevención, de prevención, porque como está prohibido el Estado Colombiano que es paquidérmico, es gordo, es lento, es estructurado para ser ineficiente, al saber que existe la prohibición, no quiere entrar en una política pública de prevención y es que la prohibición existe en muchos aspectos, aquí está prohibido abusar de los niños ¿Y es que no los abusan? Y es prohibido violar a los niños ¿Y no acabamos de implementar la Cadena Perpetua porque los siguen violando? Y es prohibido que se haya reclutamiento de menores por grupos armados ilegales, y allá en mi región en el Caquetá, en un bombardeo ¿No murieron niños, precisamente porque habían sido reclutados por las disidencias de las FARC? Y eso no ocurrió en el pico del conflicto armado en Colombia, eso ocurrió este año, este mismo año aquí en nuestro país y acá en este país está prohibido que los niños trabajen ¿Y cuando ustedes salen en sus carros en cualquier semáforo de Colombia, no hay niños trabajando? ¿Vendiendo alguna cosa para poder llevar un sustento a sus hogares? O incluso niños que están en mafias que los ponen allí para conseguir sustentos, ingresos ilícitos y eso también está prohibido.

¿Y entonces, mantener la prohibición será que va a impedir que Dios no quiera, mis hijas se vean expuestas al consumo de sustancias psicoactivas? No, es la educación y es la prevención la que yo le inculque y el Estado Colombiano ojalá les inculque a mis hijas, para evitar que prueben la marihuana, pero no solo la marihuana también para que prueben otras drogas que son lícitas en Colombia como el alcohol, hay bastantes estudios científicos que demuestran que el alcohol es mucho más dañino que un cacho de marihuana, ¿Y el tabaco? ¿El cigarrillo? Ahora, el asunto de la prohibición no es una política pública original de los colombianos, la prohibición surgió en los Estados Unidos con la famosa lucha contra las drogas o lo que llamaron la guerra contra las drogas, que anunció el Presidente Nixon en esa Nación, ¿Y será que nosotros ganamos o perdimos la guerra, contra las drogas? Desde mi punto de vista, la guerra contra las drogas está más que pérdida, no solo pérdida, nos golearon, esto fue peor que el 5-0 que Colombia le ganó Argentina, estamos es goleados en la lucha contra las drogas, los resultados son nefastos y el Estado Colombiano no ha demostrado tener la capacidad para luchar contra el fenómeno del narcotráfico.

PRESIDENTE: Termine Representante Harry por favor.

Continua en el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanni González García.

Sustancias ilícitas Presidente. En Estados Unidos la marihuana está legalizada para todo en el Estado de California desde mediados de los 90, tal vez en el año 96, imagínese y nosotros estamos en el 2020 y en el 96 la marihuana que exportaban

en Colombia era para allá para California, ellos entendieron que el problema no es la prohibición y que el problema también tiene una relación que aquí en este debate hasta ahora no se ha planteado, y el problema es la economía. La prohibición hace atractivo el negocio, mientras persista la prohibición habrán jíbaros en las escuelas colombianas, porque es un negocio rentable, multimillonario, mientras exista la prohibición, habrá gente interesada en que los campesinos más humildes de este país, se expongan cultivando marihuana o cultivando la hoja de la coca, buscando un sustento y ellos maravillados viviendo de ese negocio, negocio que entre otras cosas están perdiendo los colombianos, porque en Colombia está quedando la parte más mala del negocio, que es el impacto negativo que tiene con los campesinos humildes del Cauca, de Nariño, del Departamento del Caquetá, pero la rentabilidad de negocio la están cogiendo los mexicanos, y la rentabilidad del negocio la tienen las bandas de narcotraficantes de norteamericanos, los capos norteamericanos son los que lideran el negocio de las drogas en el mundo entero.

Entonces yo concluyo, voy a votar con tranquilidad emocional y con toda la firmeza que me da a mí las reflexiones y la experiencia sobre este tema, NO al Archivo de este Acto Legislativo y les pido que tengamos la mente abierta y que abramos esa mente para buscar que los colombianos seamos capaces de crear un nuevo modelo en la política antidrogas, que garantice que nuestros soldados y policías no sean usados de manera política, que no se venga aquí a exponer la muerte de los policías como una lucha política, eso no se debe permitir, porque los policías y nuestros militares no son de ningún Partido Político, ellos son del Estado Colombiano y son los que más han sufrido, se han expuesto allá a esas bandas de narcotraficantes, se han expuesto allá a la lucha contra las drogas ilícitas y los resultados son negativos, negativos, negativos, porque el Estado Colombiano no ha tenido la capacidad de cambiar su pensamiento. La prohibición no dio resultado, la lucha contra las drogas se perdió, cambiemos el chip, cambiemos la mente, reformemos la Constitución Política de los colombianos y permitamos que la marihuana pueda ser también un impulso en la economía de esta Nación. Gracias querido Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Representante González. Representante Gabriel Santos, tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente, teniendo en cuenta una intervención ligeramente disidente le pediría su consideración y generosidad con el tiempo. Presidente primero unas consideraciones yo creo que índole un poco personal, cuando decidí aspirar a la Cámara de Representantes, consideré que los políticos deberían tener dos elementos esenciales, al menos para formar su criterio, el primero, estar dispuesto a perder el poder, si aquello significaba luchar por las convicciones más íntimas, y lo segundo, estar siempre sujeto a argumentos, estar sujeto a cambiar de posiciones

sin temor, estar sujeto a cambiar de posiciones escuchando a la Academia, a la ciencia y yo creo que en conjunción de esas dos ideas, pues debo decir que en muchos aspectos no soy la misma persona que decidió aspirar a la Cámara de Representantes hace un par de años, y este es uno de esos asuntos transversales.

Quizás en el pasado consideraba que la prohibición era el único mecanismo para liberar las calles del consumo en este caso de marihuana, y a medida que me fui exponiendo a argumentos de sociedades científicas, de expertos en Colombia y en el mundo, pues fui entendiendo que había unas formas muchísimo más eficientes para evitar que eso ocurriera. Lo primero sea decir, que de ninguna forma lo que se pretende con esta modificación a la Constitución, es de alguna forma de convertir un consumo en algo benévolo o promocional, esto simplemente al menos desde mi punto de vista, recae en el eje transversal de toda sociedad y es la libre autonomía de cada ciudadano, y en esa libertad, está incluso la decisión de hacerse o no daño, el Estado no tiene que tener esa visión paternalista de decirle a las personas qué es aquello que deben consumir en la intimidad de sus hogares o en su fuero íntimo, incluso si aquella sustancia es capaz de hacerles daño. Y es por eso qué, yo creo que hoy en día, estamos enfrentando de manera discursiva un problema donde todos podemos estar de acuerdo que se debe dar un tratamiento de salud pública, sin embargo, las soluciones materiales que nosotros presentamos, pues están muy lejos primero de permitir que se dé una solución desde salud pública y segundo, de que eso sea una realidad.

El prohibicionismo, frente al consumo de marihuana hace que primero, cuando llega el Estado para tener un enfoque de salud pública es demasiado tarde, cambiarle la vida a un adicto es infinitamente más complejo que poder tener ese consumo normalizado con unas reglas claras, con unos riesgos claros, con unas explicaciones y con una educación que le permita a una persona tomar o no una decisión en cualquiera de los otros sentidos. El único enfoque de salud pública que le estamos ofreciendo hoy a las personas que consumen esto, es un enfoque a una persona que tiene una adicción casi que problemática, pero estamos siendo incapaces de acompañarlos en todo el tránsito, primero mostrarle cuáles son los riesgos de consumirla, que esa es la parte más importante, que una persona pueda tomar una decisión riesgosa, basada en unos riesgos probados, académicamente confirmados y que sea la persona en su autonomía quien tome esa decisión, es el primer paso para darle un enfoque de salud pública al consumo de marihuana, permitirle a las personas a que accedan por parte del Estado a una información veraz, verificada e incontrovertible, de otra manera estaría el Estado como lo hace hoy en día, llegando demasiado tarde, cuando el enfoque de salud pública es inmensamente más costoso que el de la prevención, pero también inmensamente más problemáticas en el caso de consumos problemáticos.

Hay un mito que hay que acabar y es que consumir drogas es igual a problemas, y por eso es que me parece que está modificación de Acto Legislativo es tan revolucionaria, y es que no es problemático quien consume una cerveza, quien se toma un whisky ocasional y no es problemático quien se fuma un porro de manera ocasional. No todo consumo de sustancias psicoactivas, sea tabaco, sea alcohol, sea marihuana, es per se problemático, es más según una encuesta del DANE de consumo de sustancias psicoactivas que salió este año, solo el 2.6% de las personas entre doce y sesenta y cinco años, sintió la necesidad de recibir ayuda para dejar de consumir alguna sustancia. Esto quiere decir, que más del 97% de los consumidores de sustancias psicoactivas en Colombia, son consumidores ocasionales y sobre todo funcionales, eso quiere decir que no es un consumo problemático, ergo no es un consumo que sea de la responsabilidad de la sociedad.

Y un tema muy importante es, ¿Cómo podemos hacer de la normalización del consumo recreativo, una lucha contra el narcotráfico? Y yo creo que acá es muy valioso pegarnos de la evidencia comparada en los países que ya lo hayan hecho, que tengan experiencia probada y que tengan una experiencia larga y continúa que nos pueda a nosotros de alguna forma pavimentar el camino, y quisiera referirme de manera muy breve al caso que yo creo que se ha mencionado hoy, ha sido ideal que es el caso de Uruguay. Lo primero, en los últimos cuatro años según un estudio reciente, las rentas del narcotráfico de marihuana prensada, que era el principal producto de importación ilegal en la economía uruguaya, pasaron de ser del 58% al 11%, es decir, en cuatro años lograron reducir cinco veces las rentas ilegales basadas de la marihuana en un país que logró llevar el consumo, a un nivel recreativo. Con esa información nosotros podemos saber que primero, no solo nosotros le estamos dando las llaves de la autonomía de nuevo al ciudadano, para decidir incluso si se hace daño o no, segundo, le estamos dando al Estado la potestad de volver a tener la primacía en el rol primero de educación, de información, de control de riesgo material y tercero, podemos de verdad tener una lucha material en contra de las rentas ilícitas.

Es muy importante de nuevo reiterar lo siguiente, esto no se trata de la promoción de que ahora las personas vayan y lo consuman, de ninguna forma, esto se trata de entregarle la llave de la libertad a sus ciudadanos, pero sobre todo que el Estado pueda comunicarle a ellos de una manera diáfana los riesgos en los que incurren, que el Estado pueda hacer incluso un control de calidad de las sustancias riesgosas y sobre todo, que con la normalización de ese consumo recreativo por supuesto como lo dice el Acto Legislativo, con una regulación de consumo en espacios públicos, etcétera, etcétera, pueda de nuevo el Estado incluir a la empresa privada en la promoción de los usos saludables de este tipo de sustancias, ¿Qué quiere decir eso? Hoy en día uno prende un televisor y ve a Bavaria promocionando el uso responsable del alcohol, ve uno a las grandes multinacionales, haciendo una inversión activa en un uso responsable de unas sustancias que son igual o más

peligrosas que la marihuana, ¿Hoy en día, por qué tenemos esta dificultad para enfrentar el consumo de marihuana ocasional, desde el punto de vista de educación pública? Porque estamos educando para algo que no conocemos, porque estamos educando para algo a lo que le tememos y, sobre todo, porque estamos educando para algo ilegal, algo que nuestras mismas leyes consideran ilegal.

Entonces, es esa dicotomía entre tener que estar educando para algo que realmente no está permitido, en cambio si nosotros involucramos al sector privado para que se promuevan hábitos de consumo responsable, si nosotros promovemos que desde el Estado se promocione el uso responsable para evitar que los niños como no permitimos que se tomen una cerveza, pues no permitamos que se fumen un cacho de marihuana y así nosotros poder tener esa integración donde tengamos el Estado y al ser humano. Yo por último termino señor Presidente, dándole las gracias por el tiempo, pero sobre todo yo creo que arrogándome un liderazgo de unos jóvenes que hoy en día ven una bondad en Centro, ven una bondad en la Derecha, pero sobre todo ven una bondad en que el Estado no determine este tipo de situaciones. Hay personas hoy en día que creen en una tesis de centro de derecha y que creen que la autonomía debe volver al ser humano, que la autonomía debe de nuevo ser despojada de un Estado paternalista, que debemos ser nosotros quienes tomemos el pulso de nuestras decisiones y un Estado que respete la autonomía del ser humano. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente gracias. No mire, lo primero es que esto es un debate muy profundo y un debate digamos qué de realidades versus utopías, y voy a decir por qué realidades versus utopías. En el año 2015 – 2016 presenté un Proyecto de Ley después de una profunda investigación, donde se habla de la prevención del delito, prevención de la drogadicción y formación en cultura ciudadana, esa investigación arrojó varios factores, lo primero, muchos lo han mencionado acá, toda esta política debería estar basada es en la prevención, prevención y el primer interrogante queridos colegas que debemos hacernos es ¿Si hoy se puede prevención por qué no se hace? ¿Por qué no prevenimos el delito? ¿Por qué no prevenimos que nuestros ciudadanos siquiera lleguen a consumir? No les estamos dando las herramientas, y va a un segundo aspecto que encontramos en esta investigación y es la educación, ¿Qué hacíamos en ese Proyecto de Ley queridos compañeros? Básicamente lo que hacíamos era, poner a la autoridad local responsable de una política pública integral, lo que hacíamos era poner un responsable porque miren, hoy no hay una política clara dentro del Gobierno, digamos que dentro del Ministerio

de Justicia o la dirección que debe tener a cargo la política pública de estupefacientes en prevención, no hay una política clara en el Distrito.

Pero además Gabriel, lo que encontramos en esa investigación, es que cada uno hace lo que bien le convenga, pero no hay articulación en una política conjunta, entonces, encontrábamos algo bien ha venido haciendo el Presidente Iván Duque, y es ¿Qué está pasando con el tiempo libre de nuestros jóvenes? Y por eso nosotros hemos creído en la jornada única, que es un método de prevención del delito, de formación en cultura ciudadana, para que esas horas que antes las utilizaban las organizaciones criminales, y en esto quiero hacer énfasis de ¿Por qué la educación es importante en la prevención de la drogadicción? Porque es que una cosa y lo voy a decir con profundo respeto, es de la 26 para allá, otra de la 26 para acá, al sur, porque todos creen que es simplemente el amigo que consume y que tiene derechos, si puede tener sus derechos, pero queridos colegas aquí no estamos hablado de esos derechos, aquí estamos hablando de la instrumentalización de nuestros niños, de nuestros adolescentes, que claramente como allá pasa en Antioquia, en Medellín, son reclutados por las organizaciones criminales, ¿Y cuál es el mecanismo? ¿Cuál es ese mecanismo que encontrábamos en esa investigación? Pues claramente cogen al pelado de sexto, de séptimo, de octavo, le dan su primer cachito de marihuana, en la segunda ya lo inducen, en la tercera ya le empiezan a decir, pero es que esto vale plata.

¿Y sabe que hacen doctor Albán? Le dicen bueno usted tiene dos caminos, deme lo de sus onces primero, el pelado en vez de ir a comerse un paquete de papas, de ir a tomarse una Coca Cola, para la marihuana o para el bazuco que es peor y empiezan a inducirlos y le dicen, no papito, pero es que esto no le alcanza, ¿Y cuál es el tercer elemento? Tiene dos opciones, induzca a sus otros compañeros, o sea deles su primera papeleta de marihuana, su segunda papeletica de marihuana o bazuco o por el contrario, entre a la organización criminal para que haga plata, o lo convierten en un jíbaro del colegio o lo convierten en un potencial delincuente. Y ahí viene un problema muy grave señor Presidente, la esclavitud de nuestros adolescentes y eso pasa en los barrios populares, y eso pasa en el barrio la Granja donde yo crecí, y eso pasa en el Quirigua donde mis compañeros del Rincón de Suba vivían esclavizados, muchos salieron adelante, otros desafortunadamente quedaron en las drogas.

Yo recuerdo a un compañero, que lo vi hace poco Beto, Beto era un pelado que jugaba micro espectacular, era el 10 del colegio, brillante, en séptimo grado lo cogieron, lo esclavizaron y ah problema para salir, ah problema para salir, muchos de sus amigos terminaron en la cárcel por homicidios, por atracos, por todo lo que se deriva y por eso querido Juan Carlos hay que pasar del Power point al Power people, porque aquí sí hay un problema de fondo y es la esclavitud y usted decía querido Gabriel, ¿Qué si era el momento de que la ciudadanía tomara una decisión

libre? Es una muy buena pregunta Gabo, pero yo digo es una decisión libre, cooptada por estas organizaciones, ojo, ese es el equilibrio que tenemos que mirar para legalizar o no, ¿Será que realmente es una decisión libre? Porque aquí no podemos Gabo querido, igualar el tema del alcohol con las drogas, yo siempre he dicho lo científico dejémoselo a los científicos y aquí Magali, en una muy buena intervención presentó unos elementos, que hay que tener en cuenta para aprobar el Archivo o por el contrario negarlo.

Yo me voy con su tesis Magali, esto no tiene que ser doctora Magali un tema de moda, esto tiene que ser una problemática más profunda, qué bueno que trajera este Acto legislativo una política de prevención, qué bueno que trajera una política integral de educación, pero desafortunadamente Juan Carlos, se lo digo con cariño, con respeto porque usted me decía ahorita, hombre va a ser goda o va a ser open mind. Esto no se trata de eso, esto se trata de entender las realidades desde la sociedad, desde lo que se está viviendo y por eso hoy voy a votar este Archivo positivo, porque creo que si ha de unirse al Congreso debe ser en una política integral, de prevención, que atienda las necesidades y por supuesto de mayor educación para que nuestros niños, nuestros adolescentes no se han cooptados y utilizados por las organizaciones criminales que posteriormente los matan. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Una Moción de Orden primero al Representante José Daniel López, que nos está pidiendo desde la plataforma. Representante José Daniel por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. No, había pedido la Moción de Orden porque no estábamos viendo desde la plataforma al Representante Santos, pero ya en la intervención del Representante Edward se restableció el video, era eso, olvidé desistir de la Moción de Orden, pero aprovecho para preguntarle si ahí ya me escuchan apropiadamente, toda vez que le revisé el vídeo de YouTube y sí se oía bien, no sé y me puse audífonos para ver si esto mejoraba el audio del dispositivo, quería preguntarle Presidente si el problema con mi audio ya se corrigió, aprovechando que olvidé retirar esta Moción de Orden. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante José Daniel, le escuchamos mejor, pero creo que debe alzar un poco más su tono de voz cuando hace la intervención, porque al Representante Buenaventura le escuchamos perfecto hace un rato. Representante Uscátegui para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Sí Presidente, quisiera que no pasara desapercibida su afirmación categórica de que este es un Proyecto de Acto Legislativo que no requiere concepto del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria. Yo revisando el Decreto Reglamentario del Consejo, hace alusión a emitir concepto previo a todos los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que tengan alguna incidencia en la Política Criminal, aquí tenemos un Artículo como el 49, que habla de una prohibición expresa, que tiene implicaciones en el funcionamiento de nuestra Rama Judicial y estamos flexibilizando esta prohibición. Entonces, lo digo es incluso pensando en el futuro de este Proyecto, que no lo estemos viciando desde la Mesa Directiva de entrada al decir que no hay concepto, cuando yo planteó el tema del concepto no es porque se requiera para este primer debate, porque entiendo yo en mi ignorancia, que se puede producir este concepto en cualquier etapa del Proyecto de Ley, pero que usted diga categóricamente desde la Mesa Directiva, que este es un asunto exento de ese concepto, sí me preocupa porque se estaría viciando el trámite este Proyecto de Acto Legislativo Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Revisaremos Representante Uscátegui, pero en primera medida la revisión que le dimos nos dio ese resultado, pero con mucho gusto revisamos esa opinión. Representante Albán por favor por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Reiterando el saludo para todas y todos quienes nos escuchan. A mí me parece que esta discusión ha revuelto elementos de varios temas, de varias discusiones muy complicados, hay cosas que no se refieren al Proyecto que se está pidiendo Archivar, de entrada yo digo que no estoy de acuerdo con el Archivo, que una cosa es el uso recreativo del Cannabis y otra cosa bastante diferente y de mucha mayor profundidad, es la discusión sobre el tema del narcotráfico y sus secuelas. Es que entre otras cosas en la discusión del narcotráfico hay que diferenciar la producción, y hay que diferenciar el consumo, y la producción es un factor netamente económico que golpea fundamentalmente al campesinado pobre que no tiene otra manera de conseguir su subsistencia, que a veces se confunde o generalmente se confunde, no siempre de buena fe los ingresos del narcotráfico, con lo que le quieren asignar a los campesinos que escasamente, vuelvo e insisto, adquieren en la siembra de cultivos de uso ilícito para su subsistencia. Otra cosa es el tema del consumo, que debe de ser un tema de salud y otra cosa es el gran negocio del narcotráfico, que sólo tendrá final si logramos la legalización, pero insisto esa es otra discusión. En este caso del Proyecto que estamos discutiendo, la verdad es que se necesita es información, educación, se necesita garantizar las libertades, se necesita apartarse de los estigmas, para poder avanzar en la normalización de nuestra sociedad. Muchas gracias

PRESIDENTE: Gracias Representante Albán. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Gracias Presidente. Yo, realmente no pensaba intervenir en el día de hoy, pensaba hacer mi apoyo a la posición de Archivo presentada por la doctora Magali y el doctor Buenaventura, pero quisiera compartir con ustedes algo que compartí con el doctor Inti Asprilla, este mensaje que me llegó hace un par de horas. Repre, en su campaña usted conoció la problemática de niños y jóvenes entregados al consumo de drogas, como el caso de mi hijo, con usted hablamos de la necesidad de que el Estado invierta en clínicas, que permitan la recuperación y la rehabilitación, pero me dicen que ahora lo que van a hacer ustedes, es aprobar y permitir la libertad en el consumo, no entiendo Representante. Una profesora de primaria del Huila me manda ese mensaje y eso me motiva a decir que yo reconozco el esfuerzo intelectual y de convicción, que pude leer en la Ponencia positiva de este Proyecto. Pero también me invita a opinar, sobre los riesgos que en mi humilde concepto podemos incurrir, me refiero al riesgo de motivar la adicción, me refiero al riesgo de que se aumente el consumo, me refiero al riesgo de meter en problemas a los mandatarios locales o distritales, en lo que se refiere a dos conceptos que deben ir unidos a este debate, el concepto de salud pública y el concepto de seguridad pública.

Me refiero a esos riesgos y claro doctor Juan Carlos y doctor Reyes, encontré en esa Ponencia argumentos de ustedes de peso, encontré el cuestionamiento que ustedes hacen de manera profunda, a la política antidrogas de nuestro Estado colombiano, ese cuestionamiento en el que ustedes plantean con lógica una política más humana, más garantista, más eficaz, tenemos represión y llegan también a la conclusión que yo humildemente no comparto y por la que yo apoyo el Archivo y es, que hemos llegado a un momento de medias prohibitivas sin que haya una claridad en el ordenamiento legal constitucional y en todos los pronunciamientos jurisprudenciales sobre este tema en particular. Yo en cambio creo que mucho se ha dicho y mucho se dijo con la Sentencia. Presidente, un minuto.

PRESIDENTE: Representante, lo que pasa es que por su tono de voz no me había dado cuenta qué, le habían cerrado el micrófono, pero siga por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio Cesar Triana Quintero.

Gracias Presidente. Mucho se habló con la Sentencia 221 del 94, que abrió la discusión en Colombia de la dosis mínima, pero recientemente hubo una discusión también con el Código de Policía, porque se planteó que allí había medidas

represivas sobre este particular y entonces la misma Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia 253 del 2019. Discusiones constitucionales sí se han dado, jurisprudencia existe, pero lo que no podemos apartar de este Debate, es que este es un problema multidimensional como yo lo advertí. Por eso apoyaré la Ponencia de Archivo, no sin respetar las ideologías que han sido profundas y serias en el análisis contrario, porque yo por Cesar mi Decano sí creo que usted está en la Comisión Primera en la que usted conoce.

En la Comisión Primera de Roberto Camacho Conservador que defendía desde esta Comisión las más serias posiciones conservadoras, en la posición de JJ Vives del Partido Liberal, que aquí lo veía yo porque era practicante defendiendo posiciones liberales, en la Comisión Primera del doctor Navas Talero de la Izquierda. Eso es lo bueno esta Comisión en la que estamos, que podemos pensar, opinar y votar diferente dentro del marco del respeto y la consideración. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Triana. Representante Adriana Magali, vemos que el Representante Calle, acaba de entrar al Recinto con un pequeño refrigerio. Por favor, Representante Calle, es un tema muy serio, si nosotros vemos a alguien comiendo en el Recinto, tomando algo en el Recinto, no tengo otra opción si no levantar la Sesión y lo repito nuevamente. Representante Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno, yo invito a votar en contra del Archivo de esta Reforma a la Constitución y lo hago, invocando algunos de los elementos que compañeros han presentado aquí, porque me parece que en el fondo, de lo que se trata es de reconocer si vivimos o no en una condición de mayoría de edad. Los regímenes autoritarios se caracterizan por querer convertirnos en niños y niñas de pecho, los regímenes autoritarios se caracterizan por acudir al miedo a informaciones imprecisas, a argumentos sobre los efectos del prohibicionismo que nos impiden pensar libremente, esa mayoría de edad que fue trabajada y declarada por Immanuel Kant, como el paso de las sociedades medievales, de las sociedades dogmáticas a las sociedades modernas, fue invocada y encarnada en principio por los hombres blancos, propietarios, adultos, todo lo demás que no estaba en esa condición, quedaba por fuera de lo que significaba tener mayoría de edad.

Pues bien, han sido los trabajos de las mujeres, de los indígenas, de los pueblos afros y de los niños los que han reivindicado de esa mayoría de edad los tiene que cubrir y nuestro Código de Infancia, aquí que se ha invocado tanto la protección de niños, niñas y adolescentes, tiene como una de sus premisas, una ciudadanía de información, no son menores solo lo son en condición de su edad y por supuesto exigen un Estado que de manera corresponsable con la sociedad, con las familias,

contribuyan a construir esta condición de ciudadanía plena. Lo segundo, también se ha invocado aquí y está en la base de este Proyecto, el libre desarrollo de la personalidad y eso no es menor, eso está consagrado en nuestra Constitución y es la base por supuesto, del ejercicio en ese marco del libre desarrollo de la personalidad de nuestro despliegue de derechos, nuestro despliegue de garantías para ejercer esos derechos. Y por supuesto también, para los adultos la perspectiva de los deberes.

Recordaba y repasaba mientras escuchaba algunos de los compañeros ese hermoso texto del Maestro Carlos Gaviria, del sabio de la tribu cómo fue llamado por muchos de sus compañeros, cuando el Maestro Gaviria murió y en muchos de esos textos que él defendió con toda su fuerza de pensamiento liberal y crítico, el Maestro Gaviria señalaba el riesgo de lo que significaba crecer en medio de una perspectiva prohibicionista, crecer en medio de una sociedad que hace aparecer mentiras o indicios como verdades, como verdades que quieren asustar, como mensajes que nos quieren amedrentar. Bienvenidos los estudios que se han convocado aquí, que se han traído, que se han dicho, pero señalar el daño de fumar un cacho de marihuana produce un daño indeleble para el resto de la vida. Bueno habrá estudios de estudios, pero del otro lado están los estudios que muestran que eso no es verdad. Aquí se ha dicho que bienvenida la intervención del Estado para controlar y evitar el daño sobre nuestras vidas. Queridos compañeros y compañeras, las mujeres sabemos, lo que ha significado esas ciudadanía tuteladas, las mujeres sabemos lo que nos han dicho que hacemos esto por su bien y nos han quitado libertades y nos han quitado la posibilidad de opinar.

Por eso, a mí me parece que este Proyecto tiene ese enorme componente afincado en el libre desarrollo de la personalidad, dónde este país le ha dado avances, argumentos como estos se dieron cuando se avanzó en el reconocimiento de la marihuana con su componente médico. No logramos, yo estaba en ese momento en el Congreso y no logramos que se incorporará la perspectiva de manejo también recreativo, Representante Juan Carlos. Yo digo bienvenida esta iniciativa, bienvenido este Proyecto, por supuesto, que tenemos que proteger a nuestros niños, niñas y jóvenes y nunca nos hemos preguntado ¿Por qué consumen? Resulta que viven en una sociedad adicta, este capitalismo nos pone a consumir todas las formas para evitar el mundo, a consumir violencia, a consumir sustancias adictivas, digámoslo. Esta es una sociedad que nos ha enseñado a ser adictos, pues bueno frente a eso, un proceso de formación integral. Aquí para proteger niñas, niños y adolescentes, como lo han dicho muchos de los compañeros hay que por supuesto, por supuesto realizar en su integralidad el Código de Infancia y Adolescencia para evitar que queden algunos de ellos en una condición de adicción, no de consumo sino adicción dañina, hay que generar oportunidades.

Estoy de acuerdo con lo que han planteado nuestros compañeros, aquí por supuesto hay que hacer una tarea para fortalecer la educación pública y ofrecer oportunidades en la educación pública para nuestros niños y niñas, es una de las mejores maneras de evitar el consumo en las instituciones educativas. Y por supuesto, me sumo a lo que han dicho los compañeros y las compañeras, esta guerra se perdió, la guerra contra las drogas que aquí ponemos los muertos y en los Estados Unidos el consumo se perdió. En la presentación del Proyecto de los Senadores Feliciano Valencia y de Iván Marulanda, se presentaban cifras ochenta y ocho billones de pesos en esta guerra contra las drogas, que ha significado la muerte por supuesto de nuestros soldados que nos duele, pero también de los campesinos, de los indígenas, de los pueblos afro, en estas masacres han muerto defensores de la sustitución y de la erradicación voluntaria de la coca. Hay que buscar caminos, si queremos resultados distintos, hay que explorar vías y caminos distintos.

Por eso creo que, es un avance Representante Juan Carlos Losada, a quienes lo van a acompañar, al Representantes Reyes, fíjese lo interesante que son estos debates, nos ponen a pensar en un Proyecto de sociedad, nos ponen a pensar lo que significa vivir en un país donde podamos las ciudadanías libres ejercer nuestros derechos y también nuestros deberes y nos ponen a pensar en la protección de niños, niñas y adolescentes que debe ser esa línea fundamental de protegerles integralmente, en el marco de un Estado que crea las condiciones para que puedan tener Proyectos de vida cómo se ha dicho aquí de familias con capacidades materiales de cuidar, de proteger y de una sociedad que se desancla de este mundo de adicciones, que todo el tiempo nos ponen a vivir casi sin tiempo para nuestra vida, para nuestros Proyectos de vida. Por eso, solicito que acompañemos la Ponencia Positiva que van a rendir nuestros colegas y no acompañemos el Archivo de esta importante reforma a la Constitución. Yo dije que la Constitución hay que cuidarla, hay que protegerla Representante Juan Carlos, muchos de los nichos de la Constitución del 91 se mantienen, no se han desarrollado, pero hay momentos en que hay que avanzar y éste es uno de ellos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra. Perdón, antes una Moción de Orden del Representante José Daniel López, que la está pidiendo en la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No Presidente, es una Moción de Orden vieja, creo. Yo no he pedido nuevas Mociones de orden.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.

Si Presidente, era una Moción de Orden vieja, no he pedido nuevas mociones. Gracias.

PRESIDENTE: Vale Representante. Representante Asprilla, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente. Primero resaltar el tono en que se está dando el debate, acá salvo contadísimas excepciones, estamos dando un debate desde el respeto y desde la argumentación. Yo creo que voy a centrarme en dos puntos en que se ha dicho ya. Lo primero, pregúntele usted a un jíbaro, a uno de los jefes del microtráfico en Bogotá, qué prefiere: que se mantenga la actual prohibición del uso del cannabis recreacional o que haya un cambio de enfoque en el cual se regula y se controla el consumo del cannabis, por parte de los mayores de edad y además de esto que genera una política de prevención y de salud pública para impedir que los menores de edad caigan en la adicción a temprana edad. Hay un punto en que estoy absolutamente de acuerdo por ejemplo con Adriana, está comprobado científicamente que es muy grave que un menor de edad consuma marihuana, es absolutamente grave. Pero desafortunadamente en medio del prohibicionismo, esa guerra se ha perdido.

Y usted le pregunta eso al jíbaro o al jefe del microtráfico y va a decir no, yo prefiero que las cosas se queden tal y como están. ¿Por qué? Porque es a través de la ilegalidad que él hace lucrativo su negocio y que se mueve en un medio, que es el medio de la criminalidad. Lo segundo, el libre desarrollo de la personalidad, yo creo que eso ya hay que entenderlo definitivamente, persona mayor de edad que desee consumir cigarrillo, alcohol, marihuana, cocaína, está en su derecho, le corresponde al Estado colombiano mostrarle las consecuencias nefastas de eso. Obviamente, que la marihuana tiene consecuencias graves en la salud de una persona, pero también lo tiene el alcohol y también lo tiene el cigarrillo y también lo tiene el azúcar, esa es la realidad y entonces cuando uno hace una intervención, explayándose sobre las consecuencias nefastas de la marihuana, pues también debería explayarse sobre las consecuencias nefastas del alcohol. Hay además otra cosa que es importante entender y se ha dicho acá hasta la saciedad.

Miren de ninguna manera, de ninguna manera se puede llegar a decir que quienes defendemos la legalización del uso del Cannabis de modo recreativo, estamos promoviendo que los niños empiecen a consumir. Lo cierto es que, lo que hay hoy en día es el prohibicionismo y lo cierto es que, en medio de ese prohibicionismo, la guerra contra el consumo de sustancias psicoactivas en los menores de edad, se ha perdido y ¿Por qué se ha perdido? Porque se están disgregando, dispersando

los esfuerzos y en medio de esa dispersión de esfuerzos, las bandas de microtráfico se han aprovechado para entrar en los colegios. Me mostraba el Representante Triana el mensaje y yo le diría a esa maestra, situaciones complejas no tienen respuestas fáciles y no tienen respuestas fáciles, porque la evidencia ha mostrado que se ha perdido. Es muy posible que esto no pase en la Plenaria, pero nosotros sí estamos decididos a dar un debate con argumentos, haciendo un llamado a la inteligencia de las personas, a entender que lo que hay hasta ahora no ha servido, para que en un futuro cambiemos este enfoque. La guerra contra las drogas está perdida y está causando muertos y además de eso está afectando a nuestros jóvenes.

Entonces, por eso yo votaré negativo el Proyecto de Archivo, votaré. Espero que pase de manera favorable la Proposición para que se le dé segundo debate y le agradezco mucho señor Presidente. También Presidente, le reitero que el Representante Prada, use el tapabocas de manera adecuada. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante Inti. Representante Prada, no se afane que es un tema que aquí todos debemos acogerlo, hay que ponerse el tapabocas de la mejor manera y se le ha llamado la atención a todos los Representantes que así lo han hecho, no se trata de algo pues que genere un debate adicional aquí. Pero pongámonos el tapabocas que cubra nariz y boca completamente, nadie se lo quite. El que quiera tomar agua sale, si alguien quiere salir a lavarse las manos, a ir al baño están plenamente autorizados por la Mesa Directiva, con el fin de que podamos trabajar con las mayores garantías de seguridad.

Representante Navas, desde la plataforma tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente, muy contento porque mi urólogo me acaba de hacer la teleconsulta y todo encontró bien. Veán, yo estoy aterrado de cómo les gusta a los colombianos la prohibición, todo lo que sea prohibir les fascina. Este es un pueblo que no ha sabido nunca lo que es ser libre, nunca y en la antigüedad alguien gritó que quería ser libre e inmediatamente dijo, pero sí que venga Fernando VII a mandarnos y cada vez que ven que alguien quiere hacer algo a lo que tiene derecho, inmediatamente los colombianos se inventan la manera de cómo prohibirlo. Yo detesto las prohibiciones, las prohibiciones aparecen cuando se es incapaz de convencer al otro.

Me gustó realmente la intervención de Juanita Goebertus, como también la de Harry, sin escándalos, sin gritos, pero con un sabor de convicción plena de ellos, no estaban echando discursos, estaban hablando con el corazón. Felicitaciones

Juanita, felicitaciones Harry, les puse cuidado y comparto plenamente lo por ustedes afirmado. Las libertades de cultos también han sido criticadas en el mundo y a quien no creían defender la religión, lo echaban a la hoguera y a otros los ahorcaban, eso quisiera a ustedes los prohibicionistas, si se toma usted, si se fuma un cachito de marihuana, a usted lo voy a podrir en la cárcel. Cuantos de ustedes de los que están ahí sentados criticando, no han tomado un whisky con nosotros, ustedes han tomado whisky. Es más, ustedes han ayudado a pagar la cuenta, no sean hipócritas, tan dañino es el alcohol como otras sustancias y en el caso de la marihuana, es menos dañina. Yo no criticaría a ninguno de ustedes, si lo viese fumando marihuana, como tan poco los critico cuando meten chicha o alcohol, es un derecho de ustedes. Mientras no me obliguen a mí a tomármelo, pero es la doble moral del político dicen lo que le da votos y como ustedes saben que al oponerse al consumo de la marihuana a otros están en eso.

Este país tiene que hacerlo, los gringos, ya permitieron es mas en Washington D.C. en Washington Estado, en California, usted ya puede comprar el cachito, allá ya no es delito y les quiero contar una cosa, me contaba un amigo que es abogado qué la cantidad de dinero que se ha ahorrado el Estado, especialmente la ciudad de Los Ángeles, porque invertían mucha plata metiendo a la cárcel a quien la fumaba, pero eso cuesta plata y el gringo es justice and business, justice and business. Juanita que ha vivido por allá sabe que allá los gastos innecesarios no. Entendieron que era un gasto innecesario, ahoritica se han ahorrado una gran cantidad de dinero con lo que les costaba perseguir al quien la fumaba para llevarlo a un sitio de reclusión y ese dinero lo han ahorrado, pero también están ganando por otro lado, porque la Cannabis distractiva o distractora o como la quieran llamar ustedes, paga impuestos y paga impuestos entonces el Estado recibe una gran cantidad de dinero por concepto de impuestos.

Mi experiencia y ahí sí es experiencia no improvisación de iglesia, me indicó los viernes cuando yo era juez permanente en Bogotá, tenía funciones policiales, tenía que enfrentarme los viernes, tenía problemas con los borrachos, con los que bebían aguardiente, esos me armaban problema, con los marihuaneros nunca tuve problemas los viernes, el marihuanero se dedicaba a tocar guitarra, a hacer poemas, cuando lo llevaban, lo llevaban.

PRESIDENTE: Representante Navas, active su micrófono, por favor para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero.

El que llegaba allá, llegaba era porque gritaba muy duro al hacer un poema a la novia o gritaba muy duro cuando cantaba. Pero a ninguno por apuñlear a nadie, en cambio el borrachito, el aguardentoso el igual a ustedes en el, ese sí llegaba

porque le pegó una puñalada a otro o porque robó o porque hizo. De manera que, doctor Juan Carlos defendiendo su posición y así lo diré en el momento oportuno. Gracias, muy amables.

PRESIDENTE: Álvaro Hernán por favor, el tapabocas bien puesto y tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias señor Presidente. Primero, quiero manifestar el respeto a las diferentes posiciones expresadas esta mañana, frente al Proyecto y frente a la proposición que pretende archivarlo. Cuando aprobamos el uso del Cannabis para uso medicinal en la pasada Legislatura, encontrando bondades en el uso medicinal, siempre manifestamos nuestra preocupación, que esa fuera la puerta para abrir hacia el consumo recreativo y advertíamos que además el uso de la marihuana es a su vez, otra puerta hacia el consumo de otras drogas. Voy a tocar aquí tres aspectos, dos de los cuales o tres de los cuales he escuchado esta mañana. El primero sobre la libertad, y lo que hay que decir acá porque he escuchado a algunos colegas, hablar de la importancia que es el ejercicio de la libertad y de utilizar lo que quiera la persona así se haga daño.

Bueno, aquí tenemos una visión distinta, porque la libertad es además la facultad que tiene una persona para actuar de acuerdo a sus derechos y a su propia voluntad y aquí tenemos que ser absolutamente claros, que está demostrado que la voluntad de la persona se afecta con el uso de las drogas, no es lo mismo ejercer la voluntad y por ende la libertad, cuando estamos en sano juicio o cuando por el contrario, la persona ha consumido drogas que le altera su voluntad y no se ejerce bien la libertad, que además tiene un límite adicional y es, afectar la libertad y los derechos de los demás. El segundo punto que escuché es, sobre el fracaso del prohibicionismo, entonces como aquí se prohibió el uso de la droga fracasamos y hay que permitir el uso de las drogas. Entonces, se está buscando que podamos fumar marihuana sin problema, bueno analicémoslo desde el punto de vista el silogismo y hagamos un razonamiento lógico, deductivo y traigamos este ejemplo estimados colegas; como hemos prohibido matar, como el homicidio está penalizado en nuestro ordenamiento jurídico y el homicidio se ha incrementado, entonces con esta misma lógica debemos nosotros permitir el homicidio y de esta manera vamos a bajar los indicadores, vamos a controlar de mejor manera el homicidio y traigo el homicidio no para citar en este silogismo a cualquier delito, es que las drogas matan, matan lentamente pero matan y matan a nuestros niños y matan a nuestros jóvenes, que están protegidos de manera preferencial en nuestra Constitución, pero que tenemos una manera de verlo de forma diferente.

Y por último, la relación con los delitos. La relación con los delitos está probada en muchísimos casos, el consumo de drogas va aparejado en muchas ocasiones, con la comisión de delitos. Entonces, nosotros que creemos incrementar la seguridad y la tranquilidad en todos los rincones del territorio, ¿Vamos a permitir que nuestros niños y nuestros jóvenes alentados por el microtráfico y por el tráfico de drogas, entren a consumir y afecten además la tranquilidad ciudadana? No, no estoy de acuerdo estimados colegas. No estoy de acuerdo y creo, al contrario, qué es la oportunidad para dejar un mensaje mucho más claro: las drogas son el motor de la violencia en Colombia, en todas las formas, el narcotráfico ha sido el motor del terrorismo y el microtráfico y el consumo de drogas, ha sido el alentador de la comisión de delitos comunes, de todo tipo de delitos. Por lo que invito por supuesto, a votar positivamente el Archivo de este Proyecto y al contrario cerrar filas, en lo que nos deben identificar con problemas que amenazan la Nación como el consumo de drogas producto del microtráfico y del narcotráfico en nuestro país. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Prada. Vamos a terminar ya, falta el Representante Julián, perdón vamos primero con el Representante Hoyos, Representante Julián porque hubo un problema de conexión. El Representante Julián Peinado y el Representante Díaz. Pero antes vamos a hacer una Réplica por alusión de los argumentos del Representante Santos al Representante Prada. Representante Santos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. No me permito aclarar un poco un pedazo del argumento en relación con la permisividad del Estado de hacerse daño y cómo eso realmente desarrolla la decisión más íntima del proyecto de vida cada ciudadano. De hecho, el Estado ya lo hace y mi miedo es, ¿Quién en el Estado, determina cuál es esa línea por medio de la cual un ser humano tiene la autodeterminación para hacerse daño o no? Hoy en día el estigma está en las drogas, pero hoy en día el Estado le permite a nuestros ciudadanos, tomar unas decisiones que son infinitamente más riesgosas, por ejemplo, el consumo de comida chatarra en los niños, el riesgo que eso genera en materia de hipertensión, de obesidad, de diabetes, es infinitamente más alto, pero le permite a los niños por ejemplo, un consumo indiscriminado de azúcar, le permite a las personas un consumo indiscriminado de alcohol. Entonces, el Estado ya tomó la decisión de permitirle a sus ciudadanos hacerse daño y yo creo que para bien, en uso de esa autonomía del ser humano, es el ser humano quien debe tomar esa determinación.

Ahora, lo que queremos es no macartizarlo como un consumo problemático, como lo decía en la encuesta del Dane, el 2% de las personas, de los consumidores, han sentido la necesidad de buscar ayuda porque consideran que tienen un consumo

problemático, es decir no todos los consumidores habituales, funcionales, ocasionales de la marihuana, tienen un problema de consumo de drogas. Una persona, que se fuma un porro de manera ocasional, no pierde su autonomía o no la pierde una persona que se toma dos o tres whiskey el fin de semana. Ese era el argumento que quería hacer Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Gracias Representante. Representante Hoyos desde la plataforma por favor, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Jairo Hoyos García.

Gracias Honorable Representante Deluque, señores miembros de la Comisión Primera un saludo y un abrazo, queridos colombianos. En Colombia han querido y en el mundo entero, racionalizar y convencer a los habitantes de este país, que las drogas son el motor de la violencia, el narcotráfico es el motor de la violencia. Cuando afirmamos esto, lo que hicimos es una absoluta falacia, el gran motor de la violencia en Colombia, es la falta de dinero que permite que la violencia sea rampante en nuestro país, son las exorbitantes ganancias de la penalización de la prohibición y consumo de drogas, son los grandes capitales que generan la penalización de la producción y el consumo. Gracias a la penalización de la producción y el consumo de drogas, que este negocio se multiplica de 1 por mil. ¿Qué pasa con este dinero exorbitante que produce la penalización? Es el que tiene al país de treinta años de penalización, en la profunda crisis, un consumo absolutamente disparado.

Diariamente en nuestros barrios tenemos expendios de droga que aunque ustedes creen que han prohibido, están totalmente legalizados y acompañados por la Fuerza Pública, porque nuestra Fuerza Pública en su base, se encuentra absolutamente corrompida por estos dineros y estos dineros están dañando la base de nuestra Fuerza Pública y son nuestros agentes lamentablemente, quienes en los barrios custodian los sitios de expendio de drogas que pululan por todos los barrios y que esa base del microtráfico que generan las grandes organizaciones que asesinan y generan violencia en nuestras ciudades. Nuestras cárceles están abarrotadas, la casa por cárcel no supera dos a uno al número de presos, la corrupción absolutamente disparada comiendo nuestro sistema judicial, consumiendo nuestra Fuerza Pública, afectando nuestro nivel de la sociedad, porque todos meten el dedo y la mano en esos dineros ilícitos, el contrabando como estrategia de lavado de activos en Colombia, entra por los puertos de manera legal, supuestamente legal, pero son esos mismos dineros del narcotráfico, pero no porque las drogas en sí los produzcan, sino porque la penalización es quien los produce y tiene corrompido nuestro sistema.

PRESIDENTE: Representante Hoyos, por favor culmine.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. John Jairo Hoyos García.

Desatando y acabando con la producción nacional y lavado de activos, que genera una competencia desigual entre empresarios dignos y limpios, contra aquellos que utilizan los dineros del narcotráfico para poder sacar adelante sus emprendimientos. Nuestra tierra, nuestras casas se han hecho caras, gracias a la circulación de todos estos dineros y el microtráfico es la caja menor de los grupos ilegales que se pelean en el territorio. Gracias al tráfico se sostiene esa violencia, se incentivan menores de 13, 14, 15 años que convierten en mulas y asesinos, este es el paraíso que han construido durante 30 años sosteniendo esta penalización en nuestro país, este es el paraíso al que nos han sacrificado. Yo quiero que me convenzan con un solo argumento, de cuál ha sido uno, uno, un beneficio positivo que haya traído para el país la prohibición y la penalización, díganme un joven que se haya beneficiado con eso, díganme una ciudad que haya mejorado, un municipio, que la prohibición le haya permitido mejorar sus indicadores.

Por eso, debemos dar pasos concretos hacia la legalización, que permita de manera efectiva trabajar en la solución de los problemas, concentrar uno, concentrar todos los esfuerzos en la prevención, la educación y la rehabilitación, contar con recursos legales para combatir y fortalecer la lucha contra las bandas organizadas que son quienes aprovechan estas ganancias exorbitantes y se dedican a otros temas del delito, disminuir el negocio ilícito de las drogas, entre muchos de los beneficios que trae esta oportunidad que se abre. Yo los invito a cambiar la mentalidad de la edad media en la que quemábamos a los no creyentes, en la que quemábamos brujas porque sosteníamos dogmas que no permitían que la humanidad avanzase en el conocimiento y en el desarrollo y permitía unos pocos poner la bota sobre otros. Gracias queridos compañeros.

PRESIDENTE: Gracias Representante Hoyos. Antes de continuar con el uso de la palabra viene el Representante Julián, después viene el Representante Díaz y por último vamos a darle la palabra a el Partido Liberal que es Ponente a través del Representante Losada de esta iniciativa, mientras el Representante Pulido, la Representante me pidió para hacer una claridad a lo último también. Pero antes quiero aclararle algo a todos, recuerden compañeros que esta es una Sesión que está citada de forma presencial. De manera tal, que quienes se ausenten de la Sesión no podrán conectarse a través de la plataforma, porque la plataforma está dada para que quienes estén allí son los que tienen la exclusión o la excusa de no venir a la presencial que son las que están dadas en la Resolución o en la convocatoria que hicimos, que son las cuestiones de salud, las personas que vivan con ellos, los motivos personales con el fin de que, pues estemos todos claros y tengamos la posibilidad de avanzar. Quienes puedan o quienes quieran salir un momento a defender otras circunstancias aquí en la Comisión, los esperamos

también en seguida para que puedan seguir debatiendo. Representante Julián Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias Presidente. No, unas breves consideraciones sobre lo dicho por los por compañeros en este debate, que ha tenido toda la altura y toda la seriedad del caso. Primero, estamos ante una disyuntiva con dos vertientes, un tema netamente económico y un tema netamente en materia sustancial de derechos y libertades civiles. Es mi sentir, que la guerra contra las drogas, especialmente contra la marihuana, se ha perdido hace mucho tiempo y lo que ha generado es el crecimiento desproporcionado y desmedido de un mercado gris, un mercado negro que no garantiza ni salubridad y ninguna garantía frente a lo que se consume por parte del ciudadano.

Es una falacia decir que estamos protegiendo los niños, cuando se quiere Archivar este Proyecto porque, pues realmente el Proyecto lo dice claramente y es para mayores de 18 años. Adicionalmente, se tiene completamente demostrado que los intereses comerciales relacionados con las adicciones son mayúsculas, pues miren las farmacéuticas y esto para decirles que, en el año 1920, con la ley seca que se generó en los Estados Unidos de Norteamérica, se creyó que se iba a lograr de alguna forma, purificar la sociedad Estadounidense. Nada más alejado de la realidad de lo que verdaderamente sucedió, se dispararon inclusive los homicidios y allí viene la historia de Al Capone, el contrabando del whisky y la gente dirá es, que eso hoy en día no podría pasar o qué pasaría si legalizamos la marihuana en Colombia, tendríamos un mercado negro también. Excúsenme, señores hoy en día también tenemos un mercado negro del alcohol, o es que acaso no conocemos las botellas del alcohol adulterado que se expenden a lo largo y ancho del territorio.

Y también, se dijo aquí que está demostrado que el consumo de sustancias tenía una relación directa con la comisión de delitos, no conozco ese estudio, situación por lo cual creo es un argumento falaz y no es bienvenido en este debate. Adicionalmente, creo profundamente que las personas tienen la facultad y la propiedad de definir el rumbo de su vida y si lo miramos también en materia de consumo, en materia de quiebre de voluntad, la voluntad también se quiebra por el alcohol y si es cierto que en cifras y en números ha causado mayor daño el alcohol y lo que sí tenemos es inmediatas propagandas en todos nuestros medios de distribución masiva de comunicaciones en televisión, en radio difusión de propaganda de consumo de alcohol. Cuál es la diferencia, frente a un mercado que legalizado o no, ya viene incrementando sus ganancias de manera sustancial competido con el mercado de los fármacos naturales y también con la industria la guerra doctora Amparo, con las armas, de ese tamaño es este mercado.

Muy bueno como lo decía la doctora Juanita, qué bueno para que estos dineros que sea encausar una economía ilegal para legalizarla y regularla que es lo que realmente queremos, tengamos primero la potestad de controlar lo que la gente consume. Segundo, establecer que esta gente va a tener un comercio regulado y que las ganancias que allí se deriven en materia de impuestos, serán utilizadas por ejemplo para sistemas de prevención como en alguna forma se dice, se hace con los cigarrillos. Es por eso, que acompañe este Proyecto, mas no acompañe el Archivo. Creo que la prohibición ya está demostrada como laboratorio, cuando en 1920 en los Estados Unidos se prohibió el alcohol y el resultado no fue ningún resultado positivo.

Es por eso, que el llamado a esta Comisión es así como usted lo dijo doctor Lorduy, a facilitar que la gente tome sus propias decisiones en condiciones tan nocivas o no, tal cual lo puedo hacer hoy en día con el alcohol. No encuentro argumento tampoco, para decir porque lo leí, que la marihuana sea un indiciador, tampoco existen elementos científicos para probar eso. Es por eso, que creo que es un tema característico de derechos y por otra parte económicos. Si queremos combatir la guerra contra las drogas, lo único que se puede hacer en teoría, es traer ese comercio que no va a dejar de existir porque lo prohibamos, que es lo más grave aún, es un comercio infinito. Por esto que estamos haciendo la gente no va a dejar de consumir. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante Julián. Representante Díaz. Hablaría entonces el Representante Díaz, el Representante Erwin y el Representante Tamayo y luego tendremos a los Representantes del Partido Liberal como les dije. Entonces Representante Díaz, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.

Muchas gracias señor Presidente. Este es otro de los Proyectos en los cuales es difícil decidir, es difícil decidir porque de alguna manera estos Proyectos o Proyectos como este, tienen sus pros y sus contras. A mí me parece que el tema de la marihuana es un tema que debe trascender fronteras, me parece que el tema de la marihuana como las drogas, debe de trascender países a efectos de que haya políticas públicas a nivel mundial que de alguna manera nos pongamos de acuerdo para reducir precisamente el narcotráfico, la violencia y todo lo que rodea este tema.

Yo leí, mirando este tema o este Proyecto de Ley leí, que en Canadá por ejemplo se practica el uso de la marihuana, el uso recreativo de la marihuana mejor y también leía en unos apartes, que en Canadá se ha reducido el narcotráfico e incluso los mismos riesgos para la salud. Pero también no le leído, me puse a leer pues investigando sobre este tema para poder tomar una decisión, de este Proyecto de Ley o mejor de este Proyecto de Acto Legislativo, que la marihuana puede

presentar también riesgos para la salud mental de los consumidores, claro por supuesto, eso depende de cómo se consuma esa marihuana. Este Proyecto de Acto Legislativo, tiene cosas positivas como por ejemplo que, es exclusivamente para los mayores de edad, no es para los jóvenes, no es para los menores de edad.

Sin embargo, también me da mucho temor este Proyecto de Acto Legislativo, que se use el Cannabis o marihuana, de una manera discriminada, que aduciendo el uso recreativo de la marihuana se pueda convertir precisamente en una adicción, es el temor que tengo de este Proyecto de Acto Legislativo y yo no sé si nosotros estemos preparados para dar este paso, esa es la gran duda. Yo supongo que el autor principal de este Proyecto, el doctor Losada, va a hablar enseguida y de esa forma pues yo podría tomar, si él tiene algunos argumentos adicionales, yo podría tomar una decisión frente a este tema tan importante para el diario vivir de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Díaz. Representante Erwin, por favor para su aclaración y el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero agregar a este debate un estudio, el último estudio del Observatorio de Drogas de Colombia, porque es que aquí, me parece a mí que han querido excusarse o reducir el Debate a que es la prohibición o estar prohibida las drogas, es el problema por el que ha fallado la lucha contra las drogas. Y si yo reviso en el estudio, la droga o el estupefaciente más consumido en Colombia, es el alcohol y saben ¿Por qué? Porque está permitido, por eso el alcohol es más consumido. Entonces, vamos a permitir el consumo de marihuana para que sobrepase el consumo de alcohol, entonces ¿Por qué no prohibimos o regulamos el consumo de alcohol? Porque esta propuesta no tiene alguna medida que proteja a los menores de edad en el consumo, alto consumo de drogas. Dice el estudio del Observatorio de drogas en Colombia 2019, en un estudio entre estudiantes entre 12 y 17 años, las niñas ya consumen más alcohol que los niños y también la segunda droga o el segundo estupefaciente más consumido, es la marihuana.

Entonces, no podemos decir que es que aquí hay mucho consumo de marihuana porque está prohibida, hay más consumo de alcohol porque está permitido, o qué será si ya aquí no estamos criminalizando doctor Juan Carlos, ya la Sentencia 221 del 94 despenalizó el consumo de drogas, esto es una bandera del Partido Liberal y yo la reconozco, ustedes tienen esto como una ideología y una bandera para defender. Pero esto ya lo resolvió la Corte Constitucional hace mucho rato, desde 1994 se despenalizó el consumo y se permite una dosis mínima, aludiendo precisamente al respeto al libre desarrollo de la personalidad. Entonces, pongamos las cosas sobre la mesa. ¿Vamos a abrir el debate a la legalización de la droga?

Porque esto me parece una modificación, un parche a la Constitución, pasamos de despenalizar la droga, ahora a constitucionalizar la marihuana, permíteme a hoy actualmente no se está vulnerando ningún derecho, quien sea adulto y quiera consumir drogas, si no sobrepasa la dosis mínima, la puede hasta portar, eso está permitido. Entonces, a costa de qué, le vamos a enviar un mensaje a toda Colombia que no es malo el consumo de drogas, qué es más malo el consumo de alcohol eso es un debate científico y no me exijan pruebas para demostrar lo contrario si ustedes tampoco las tienen.

No estamos de acuerdo con el levantamiento de la prohibición del consumo de drogas, la Cannabis recreativa es la puerta de entrada a un país drogadicto, a una juventud, a una adolescencia caída en las drogas, eso es lo que va a pasar, por eso no estamos de acuerdo con la despenalización. Además, yo le quiero decir una cosa y hablo de Manizales, es lamentable que hoy mi ciudad Manizales, sea la ciudad con el índice más alto de suicidios en nuestro país, 9.7 por cada cien mil habitantes se suicidan en Manizales y es la ciudad donde más alcohol y más drogas consumen, porque ese es uno de los argumentos de la investigación que hicimos para promover la Ley 2000 de 2019. Hemos avanzado en prohibir el uso y el porte a los alrededores de los colegios, de los parques, de los escenarios deportivos, un niño, una niña no tiene el sano juicio para decidir si es bueno o es malo, no aleguemos libre desarrollo de la personalidad en el consumo del porte de drogas. Esto no es, si no puedes con el enemigo únete a él. Entonces, metemos la marihuana en la Constitución, no estoy de acuerdo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Losada, tiene el uso de la palabra como Coordinador Ponente de este. Ah, perdón primero el Representante Tamayo y terminamos con los Representantes del Partido Liberal, sí señor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos los miembros de esta célula legislativa. Yo pienso que nuestra sociedad y consecuentemente el Estado, no han estructurado de manera integral, toda una política de prevención para la adicción o el consumo de sustancias psicoactivas, entre ellos la marihuana. Hoy la exposición en la medida en que los controles al tráfico internacional de las drogas, entre ellos la marihuana, son mayores la producción nacional y el consumo interno ha aumentado, al lado de esas cifras crecientes del consumo de alcohol en los jóvenes, está la inducción de los jibaros, de los distribuidores de marihuana que le suministran de manera gratuita la droga en los primeros momentos a los jóvenes y a los niños, a los niños para meterlos en ese laberinto tan terrible qué es la adicción a las drogas. No hay una acción colectiva del Estado, ni de nosotros mismos cuando hemos tenido oportunidades de hacerlo, cuando estábamos mirando la posibilidad

de los recursos que el Estado logra recuperar o incautar, a través y serán entregados a la SAE, y después a través de la venta llegan al Estado nuevamente, yo solicité y propuse y lo negaron ustedes mismos, lo negaron que un porcentaje importante de él fuera destinado a programas de promoción y prevención del consumo y la adicción a las sustancias psicoactivas.

Ya no hay una garantía del Estado de prevenir eso, luego cómo vamos a elevar a categoría constitucional ese uso recreativo, si no hemos resuelto un problema de control, para lo que luego será una enfermedad y adicción, no le encuentro el camino, no le encuentro la coherencia, no le encuentro, por el contrario colocamos a esos niños, a esos jóvenes bajo el parapeto que es para los adultos, pero aquí no, perdón aquí precisamente cuando dejamos allí el tema de lado, de que es para los adultos, se nos meten todos esos narcotraficantes, microtraficantes para inducir a esos nuevos adictos que serán los niños, es una puerta peligrosa, es una puerta trasera muy peligrosa, respetado Juan Carlos. Yo como libre pensante, como socialdemócrata quisiera estar en una sociedad que previene, que protege, que educa en ese sentido y abre ya con un alto grado de responsabilidad de toda la sociedad desde los niños hasta los adultos, el Estado en todas sus formas, en todas sus expresiones para poder estar allí, pero eso no lo tenemos y eso me da temor inmenso de que esto termine muy mal, cada vez que damos un paso en algo que no hay un compromiso real de prevenir, de saber los alcances de lo que estamos haciendo. Los cultivos aumentan ustedes lo ven, los cultivos de marihuana y coca y amapola han aumentado en Colombia y los controles internacionales han mejorado.

Entonces, esa mayor producción donde se queda, dónde está esa mayor producción sin control, sin prevención, sin educación, se queda para llegarle a esos jóvenes, a esos niños que transitan en ese peligroso camino de las drogas. Si queremos construir esa posibilidad, primero tenemos que garantizar de que nuestros niños, nuestros jóvenes y las personas en términos generales, tienen plena conciencia de la nocividad de todas estas drogas. La afectación del uso de la marihuana en la psiquis, en la mente, en el deterioro de la persona mental y físicamente, es científicamente demostrado el grave deterioro de la persona. Entonces, que en ese desarrollo de la personalidad cualquier persona quiera asumir eso, que lo haga, pero lo haga con conciencia clara de que se está afectando por un estado de alucinación que quiere estar él sumido en la fantasía de la narcosis que le produce eso, está bien que la asuma, pero consciente el daño que se va a hacer, pero aquí no tenemos eso, aquí después de ser adictos, es que se dan cuenta del daño cuando están totalmente deteriorados, eso es un tema de una gran responsabilidad. Yo hasta tanto, el tema que no descarta una política real y sería de prevenir, de mostrarle ese panorama de deterioro y afectación de la persona humana y que les de consciencia a la persona, no estoy listo para dar ese paso, no estoy listo para dar ese paso. Por lo tanto, no voy a permitir que esta iniciativa

continúe, por lo tanto, anuncio que votaré positivamente el Archivo de esta Ponencia de Acto Legislativo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante. Representante Losada, por favor tiene el uso de la palabra. Vamos a darle un poco más de tiempo Representante Losada, porque va a tener que defender su posición ante muchos de los compañeros. Representante Losada, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente, muchísimas gracias a usted, muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión Primera. Yo creo que este no es un Debate fácil de dar y concuerdo con el Representante Asprilla, que salvo algunas contadas excepciones a quienes ya respondí, la gente lo ha hecho aquí con altura y ha dado un debate de argumentos y yo creo que esto casi que en los términos de Ángela María Robledo que citaba a Immanuel Kant, en qué es la filosofía, era la pregunta de ese libro en el que hablaba de mayoría de edad, de nuestra sociedad como una sociedad moderna, de argumentos donde primaba la razón por encima de las pasiones, creo que aquí está Comisión Primera está demostrando un enorme poder de diálogo y de argumentación.

Presidente, yo tendría que recoger muchísimos de los argumentos aquí planteados por mis compañeros para votar de manera desfavorable la, digamos de manera favorable la Proposición de Archivo, puesto que por supuesto no estoy de acuerdo con ellos y me gustaría tal vez si usted me permite el tiempo, puesto que no sabemos cuál será el resultado de esa votación que usted me permitiera tener como mínimo el tiempo, que yo hubiese tenido para hacer mi Ponencia Positiva, le pido que lo mismo haga con el Representante Juan Fernando Reyes Kuri con quién escribimos desde hace ya más de dos años este Proyecto de Acto Legislativo, para que de esa manera en caso de que la Ponencia Negativa salga victoriosa, pues por lo menos se hayan escuchado en la totalidad, nuestros argumentos y nuestra presentación en favor de este Acto Legislativo.

PRESIDENTE: Adelante, Representante Losada.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Gracias Presidente. Es difícil estar aquí en este estrado con tapabocas, yo supongo que a ustedes les ha pasado un poco lo mismo, no solamente al Representante Prada, al Representante Tamayo también lo vi teniendo que reacomodarlo varias veces, así que les pido que tengan paciencia. Si yo tuviera que ordenar el Debate Representante Tamayo, para poder dar los mejores argumentos posibles de por qué este Acto Legislativo, no debería ser hundido y por el contrario debería ser

aprobado.

Creo que empezaría por el siguiente y es, que este Acto Legislativo corrige de alguna manera una contradicción, la corrige de manera parcial, pero es el primer camino para corregir una, contradicción que existe hoy en nuestro ordenamiento jurídico y es que desde el año de 1986 en la Ley 30, este Congreso de la República ya aceptaba la dosis mínima, la dosis personal está consignada en la Ley 30 de 1986 y permitía hasta 20 gramos de marihuana, desde 1984 doctor Erwin Arias y la Sentencia aquí mencionada tantas veces, pero posiblemente no de manera tan profunda que por la Representante Ángela María Robledo con enorme admiración al Maestro Carlos Gaviria la C-221 del 94, ratificó ese derecho que tenían los ciudadanos al decidir si querían o no consumir la dosis personal de marihuana y de las demás drogas y ratificó esa misma tasación de 20 gramos y de hecho la Ley 30 del 86 ya permitía hasta el cultivo para el autoconsumo, lo permitía hasta en 20 plantas de marihuana, qué es por ejemplo la misma regulación que hay hoy en Holanda, que permite un poco más, hasta 40 plantas.

Pero después en el año 2009, este Congreso aprobó el Acto Legislativo 02 de ese año que está en clara contradicción, con lo que hasta ese momento era el legítimo derecho de los ciudadanos a decidir si querían o no, haciendo uso de su libre desarrollo de la personalidad consumir sustancias psicotrópicas como lo planteaba el Representante Tamayo, sí que la mente tropa, la forma aquello que le da forma a la mente para algunos la deforma como lo decía el Representante Tamayo, pero no es necesariamente esa la acepción de tropa. Y después en el Código de Policía esta misma filosofía restrictiva, estigmatizadora, penalizadora, impulso ahí de nuevo esa visión de coartar, de limitar las libertades individuales de los ciudadanos de nuestro país. Contrario a esa filosofía vuelve la Corte Suprema de Justicia esta vez, no la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y permite la dosis de aprovisionamiento en Sentencia 2940 del año 2016. Es decir que, el ciudadano que a bien tenga consumir marihuana u otro tipo de droga, pues tiene derecho también no solamente al porte de la dosis mínima, sino al porte de la dosis para aprovisionarse, lo que necesita para su libre desarrollo de la personalidad en ese sentido.

Y luego el Presidente Duque, pretendió a través del Decreto 1844 que aquí fue objeto de enormes discusiones entre nosotros, prohibir el porte y el consumo de la dosis mínima en Colombia, yendo en clarísima contravía de la Sentencia de la Corte Constitucional, Decreto que, por supuesto fue declarado inexecutable en Sentencia 253 del 2019, tumbó ese Decreto. Luego aquí esta contradicción y esta dialéctica entre una visión más progresista, no en el sentido político de la palabra, en el sentido filosófico de ella, entre una visión más liberal, entre una visión más garantista de los Derechos Ciudadanos y una visión más autoritaria, más restrictiva, más limitante de las libertades individuales, está aquí desde 1984 hasta nuestros días. Y este Acto

Legislativo para nosotros para el doctor Reyes Kuri y para mí y para los demás coautores a quienes yo les agradezco enormemente su apoyo en este Acto Legislativo, parece que termina de zanjar este tema en lo que tiene que ver con la marihuana. Y con absolutamente nada más allá del Cannabis para usos recreacionales, porque desgraciadamente doctor Erwin Arias, aquí ustedes quienes se oponen a este Acto Legislativo, han utilizado de manera ambivalente la palabra drogas y la palabra marihuana sin hacer nunca diferenciaciones entre los efectos que pueden tener distintos tipos de drogas y los efectos que tiene la marihuana y cuando quieren satanizar a la marihuana, prefieren meterla dentro del paquete de las demás drogas, pero no prefieren hablar concretamente de los efectos que tiene el Cannabis.

Y fíjese usted, me pregunto yo porque tendría esto que ser así y me parece que es porque toda la evidencia científica, toda la que usted quiera, la de este país y la de todos los demás países, justamente por esas evidencias científicas, es que tantos países en el mundo se han empezado a atrever a permitir el consumo recreacional de marihuana de manera abierta en sus naciones. Es que sus efectos son mucho menos nocivos que los de algunas sustancias que hoy están permitidas como, por ejemplo, el alcohol o el tabaco y eso es irrefutable Representante Jorge Eliecer Tamayo, eso es irrefutable, todas las mediciones lo demuestran de esa manera. Yo voy a procurar no adentrarme demasiado en ese tema, porque creo que será materia de la presentación del Representante Reyes Kuri en lo que tiene que ver con temas directamente de salud. Pero entonces Presidente, voy a entrar a controvertir los argumentos con los que el Representante Buenaventura León, a quien yo le agradezco su caballerosidad y gallardía porque la verdad que a él lo caracteriza su pausa y su tranquilidad para exponer los argumentos, pero él también utilizó de manera ambivalente la palabra drogas y la palabra marihuana no, aquí no estamos permitiendo el consumo de ninguna otra sustancia distinta a la marihuana que eso quede absolutamente claro, eso no puede confundir a la opinión pública de ninguna manera. Si ustedes creen y si a bien llegase a esta Comisión el Proyecto presentado por el Senador Iván Marulanda, que toca esta misma despenalización en el caso de la coca, ese será otro asunto.

Humberto de la Calle decía que, en su artículo de esta semana que el Representante Reyes y yo hacíamos una propuesta audaz, pero que era mucho más audaz la del Senador Marulanda. Nosotros consideramos que las cosas tienen un ritmo y un tiempo y creo que el tiempo de la marihuana es un tiempo cierto, así está sucediendo en Uruguay, aquí lo han mencionado muchas veces, así sucedió ya hace décadas en Holanda, así está sucediendo en muchos lugares de los Estados Unidos, así está sucediendo en el mundo, porque el mundo se está despertando a las realidades que aquí algunos de mis compañeros han planteado y que seguiremos exponiendo y es que, la marihuana no es más dañina que sustancias que hoy son absolutamente legales en el mercado y que por el contrario

mantenerla en la ilegalidad lo que sí está haciendo, es llenarle los bolsillos a redes criminales, que están poniendo en grave riesgo la vida ahí sí, de quienes son en un enorme porcentaje, aquí nombrado por el Representante Gabriel Santos de consumidores no problemáticos.

Entonces, aquí salen a decir que todos, que vamos a volver a Colombia un país de drogadictos cuando todas las evidencias demuestran que más del 90% de los consumidores de marihuana en este país son consumidores no problemáticos y consumidores que están siendo altamente puestos en riesgo, por un mercado ilegal y que además de todo, están siendo altamente estigmatizados. Creo que este Proyecto también trae unos beneficios en ese sentido, quita la estigmatización de más del 90% de los consumidores de marihuana de este país, que son no problemáticos y además de eso, les restablece sus derechos. Miren, dice el Representante Buenaventura, que este Proyecto no tiene ninguna visión de salud pública, muy por el contrario, creo que aquí la Representante Juanita Goebertus, se refirió de manera muy elocuente a ese tema, una visión de garantías, una visión de Derechos Humanos es una visión de salud pública. Pero además de ello, es que nosotros no estamos tratando de quitar el Parágrafo que le añadieron en el 2009 aquí, ahí sigue incólume ese Parágrafo que plantea este tema como un problema de salud pública en el mismo Artículo 49 que nosotros pretendemos reformar y por supuesto que hay que hacer una diferenciación, entre el consumidor regular no problemático de marihuana y lo que en ese Parágrafo llaman un adicto, porque son cosas totalmente distintas.

Y por supuesto que a los adictos les tenemos que dar la mano, por supuesto que el Estado, tiene qué tener, una responsabilidad con quien tiene un problema de adicción, pero no es prohibiéndole al otro 90%, que son los consumidores no problemáticos, que usted va a lograr ayudar al pequeño porcentaje en el caso de la marihuana, de personas que tienen ahí sí una condición de adicción que les impide desarrollar su Proyecto de vida de manera normal. Dice el Representante Buenaventura, como muchos aquí posiblemente él que lo dice de manera más fuerte el doctor Erwin Arias, que la regularización de la marihuana que aquí proponemos creará un aumento en la demanda de marihuana, eso por lo menos la experiencia internacional controvierte de manera categórica esa aseveración. En Canadá y en Estados Unidos, en ninguno de los lugares donde lo regularizaron, se aumentó el consumo total de marihuana y en un país como Uruguay dónde estaba permitido hasta 40 gramos al mes, distribuidos en farmacias, el promedio de consumo de quién va y la quiere, es de apenas 14 gramos al mes, eso quiere decir que de ninguna manera aumento ni el consumo total, ni el consumo per cápita de quienes utilizan la marihuana como un psicotrópico recreacional Profesor Tamayo. La evidencia internacional es categórica en esa materia, no ha habido aumento en la demanda.

Incremento de violencia por causa del narcotráfico dice que habrá, el Representante Buenaventura León. Profesor Buenaventura, es todo lo contrario, lo hablaba con la doctora Adriana Magali Matiz, la regularización de la marihuana le va a quitar al negocio ilegal, al narcotráfico, porcentajes muy importantes y cada vez más grandes de ese negocio que sí genera violencia, un negocio legal no genera este tipo de violencia que hemos tenido que vivir y padecer de manera tan singular y tan profunda nuestra Nación, todo lo contrario lo que habrá es una reducción de ese tipo de violencia porque cada vez crecerá más rápidamente el mercado legal y terminará absorbiendo ese mercado ilegal que es la primera fuente de violencia, el narcotráfico. Quien está en total contravía de acciones preventivas no tiene por qué estarlo, eso es algo a lo que nos podemos dedicar en la Ley Estatutaria que tendrá que reglamentar esta nueva disposición constitucional. Pero es que además los esfuerzos en prevención han estado terriblemente equivocados doctor Pulido, durante los dos gobiernos del Presidente Bill Clinton, se gastaron millonadas en un programa que se llamaba D.A.R.E millonadas, mientras el consumo en los Estados Unidos se multiplicó por dos, esa no puede ser la estrategia de prevención de consumo de drogas, creer que vamos a hacer campañas preventivas ustedes creen que eso ha funcionado, esa es la derrota misma de la lucha contra las drogas, entre más recursos se le invierten a su prevención y a su mitigación a partir de la penalización y de la restricción, aquí lo decía muy bien la doctora Juanita María Goebertus, casi el 65% de los recursos en la lucha antidrogas se van en medidas represivas, el consumo se sigue multiplicando sin parar.

Luego, yo no creo que esa sea una muy buena política de prevención de drogas, una verdadera política de prevención de drogas pasará por el conocimiento y creo que quitarle el estigma a la marihuana, pues hará que haya una muchísima mejor educación sobre la materia, no al contrario, el contrario ha sido probado absolutamente falso. Dice que pretendemos aquí legalizar a futuro todas las drogas, hombre Representantes Buenaventura todo tiene tiempos y lugares, en el mundo entero esta es la discusión y esa discusión tendrá que venir aquí y ya vendrá por cuenta de un Senador del Partido Verde, cosa que yo celebro que eso se pueda discutir como yo celebro que se discuta esto aquí, pase o no pase, creo que la discusión le hace bien a este país. Y creo que en lo que tiene que ver con los argumentos del Representante Buenaventura, creo que eso era lo que había, yo quiero insistirle a quienes insisten que la marihuana traerá violencia, que traerá violencia en contra de los niños, que traerá violencia en contra de las mujeres, quien tenga ese argumento debería tener la gallardía de venir aquí a presentar un Proyecto imposible de prohibición del alcohol, porque lo sabe muy bien la Representante Ángela María Robledo, a quién tuve el gusto de cederle mí curul en la Comisión Legal de la Mujer, la violencia en contra de las mujeres, la violencia intrafamiliar en Colombia está pegada, calcada, calcada al milímetro con los problemas de consumo de alcohol en Colombia.

Entonces, si a ustedes les preocupa mucho la violencia, si a ustedes les preocupa mucho los niños, si a ustedes les preocupa mucho las mujeres, no es en la marihuana como lo decía el doctor Navas, donde ustedes van a encontrar la fuente de esas violencias. La primera causa de la violencia intrafamiliar en Colombia, se llama el consumo de alcohol y eso es tan claro como obvio, es un absurdo y una contradicción insalvable pretender seguir en la prohibición de la marihuana, pero en cambio no tocar ni siquiera mencionar aquí ni por un instante, la problemática que tiene el alcohol, que ese sí que es bien grave. Y que además en el caso del alcohol es una cosa evidentísima, que no distingue entre clases sociales como lo pretendió aquí un Representante del Centro Democrático diciendo, que una cosa es de la 26 para allá y otra cosa es de la 26 para acá, lamentable esa expresión porque pareciera que aquí hubiese consumidores de primera, de segunda, de tercera o de quinta categoría, yo lamento mucho esa expresión.

Dicen acá, lo dijo el Representante Buenaventura y creo que también lo dijo el Representante Erwin Arias, que nosotros estamos dándole un golpe de muerte, una patada a la Constitución del 91, queridos compañeros yo hago parte del Partido que promovió la Constitución del 91 y si algo hizo la Constitución del 91 por primera vez y parecía una tarea imposible en Colombia, era consagrar una Carta de Derechos. Representante Lorduy de eso se trató su acertada intervención, concretar una Carta de Derechos fundamentales, inalienables para que el Estado no pudiera inmiscuirse en ese ámbito personal de los ciudadanos que garantizara un verdadero Estado de libertades y creo que en ese sentido es que va la Sentencia C-221 del Maestro Carlos Gaviria Díaz de proteger el núcleo esencial de la Constitución del 91, que eso es lo que estamos haciendo nosotros aquí con este Proyecto, no lo contrario como aquí algunos pretendieron insinuarlo.

Dice la doctora Adriana Magali Matiz, que las estadísticas demuestran que en el mundo entero los Congresistas cada vez estamos más proclives a defender las libertades individuales que la visión prohibicionista. Doctora Adriana Magali, ojalá usted tenga la razón y yo sea el ganador en esta ocasión, aunque lo veo complicado, puesto que quienes aquí se dicen liberales socialdemócratas, contradicen mis argumentos. Luego, yo no creo que eso vaya a ser tan fácil. Por eso he pedido que me den el tiempo de hacer mi exposición, porque posiblemente sea su Proposición de Archivo la que gane este debate hoy aquí. Por supuesto, que la marihuana puede tener efectos terriblemente nocivos para la salud, yo le voy a decir una cosa doctora Adriana Magali, usted en una de sus aseveraciones y yo soy testigo particular de ello, yo tuve la suerte de dejar la adicción a las drogas, pero no por ello le voy a imponer una visión casi que religiosa a los demás sobre sus propias libertades.

Le quiero contar doctora Adriana Magali, que yo he pasado los últimos 12 años de mi vida enseñando yoga y meditación para ayudar a otros a salir del infierno en el que estuve yo, pero eso ¿Qué tiene que ver con las libertades individuales de los

colombianos? Al contrario, yo puedo reconocer mis propios errores y mis dificultades y creo en usted que contándole aquí mi historia personal lo que pretendo es desestimar a aquellos que de manera penosa y vergonzosa, han pretendido decir aquí que quienes estamos promoviendo este Acto Legislativo queremos que los jóvenes consuman. Por ningún motivo doctor Triana, por ningún motivo todo lo contrario y si me puedo seguir dedicando los próximos 40 años de mi vida a que los jóvenes se liberen de adicciones así lo haré, pero eso no quiere decir que yo vaya a pasar encima de sus derechos fundamentales y de sus libertades individuales menos aun cuando yo por experiencia sé claro, yo tuve problemas, la gran mayoría de mis amigos y de la gente que yo conozco en esto y no solamente de la 26 para allá, porque a dónde he ido yo a ayudar a rehabilitar jóvenes es en Ciudad Bolívar, es en las ollas de San Cristóbal, allá me he ido a meter y me he quedado a dormir en ollas durante noches para ganarme la confianza de los adictos a ver si yo los puedo ayudar.

Así empecé yo a hacer política doctora Adriana Magali Matiz, hay gente que cree que eso tenía que ver con una herencia familiar y es todo lo contrario. Y por supuesto que sí, pues tendremos que darles a esos jóvenes que sean adictos, soluciones y por supuesto este no es un Proyecto para jóvenes, creo que el Representante Reyes Kuri, lo va a decir tal vez de manera más categórica que yo, este es un Proyecto para adultos, para mayores de edad y yo me pregunto por qué aquí nadie se pellizca ni un minuto sobre el consumo de alcohol en menores, no veo a nadie aquí haciendo un escándalo sobre ese tema. Yo últimamente he tenido la oportunidad de ir a pasar algunos días en el Departamento de Boyacá y veo a los niños sentados con sus padres consumiendo cervezas o tacos enteros de cerveza, niños que no sobrepasarán los 14 años, nadie dice una palabra aquí sobre eso porque, pues seguramente no sería bien visto por Bavaria y sus amigos, qué se yo. En todo caso, ese sí es un problema verdaderamente, por lo menos cinco o seis veces más grave que la marihuana doctora Adriana Magali Matiz, el consumo tan temprano.

PRESIDENTE: Representante Losada, lo interrumpo un minuto porque necesitamos preguntarle a la Comisión ¿Si se desea declarar en Sesión Permanente?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente, con la constancia de que existe el Quórum Decisorio dentro del Recinto y además estoy mirando la conexión de la plataforma, un momentico señor Presidente los integrantes de la Comisión que están conectados en plataforma, si tienen alguna manifestación en contra para la Sesión Permanente, por favor hacerlo saber ahí están conectados el doctor Buenaventura, el doctor Navas, están todos los que están en plataforma y no hay ninguna manifestación. Ha sido aprobada la Sesión Permanente señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Losada, por favor continúe.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Gracias Presidente. Algún Representante hacía una pregunta que yo creo que es válida, importantísima responder creo que era la doctora, tal vez era la doctora Margarita Restrepo, con quien tenemos controversias siempre muy amigables, tal vez el doctor Erwin Arias con quien tenemos unas un poco más acaloradas por momentos, por decirlo de manera suave. ¿Cómo garantizar que no consuman los niños? y es justamente a través de la reducción de los mercados ilegales. Lo decía el Representante Inti Asprilla, de la manera creo yo más elocuente y clara que lo hayan dicho aquí y que lo hubiera podido decir yo, ¿Usted cree que hay un solo jíbaro en este país al que le convenga que la marihuana se legalice? Ese jíbaro vive de la ilegalidad, las ganancias del narcotráfico le pertenecen a la ilegalidad, a nada más, los muertos que nos duelen a todos por igual de la Fuerza Pública, le pertenecen a la ilegalidad, esa es una realidad de a puño, si los mercados legales cómo empiezan a crecer en Uruguay, en Canadá, en Estados Unidos, en Holanda.

En otros países empiezan a ganarle terreno al mercado ilegal, esa es la mejor garantía de que los niños no van a consumir marihuana ni ningún tipo de droga, por ahí es por donde empieza a pasar la solución o acaso, es que ustedes ven jíbaros yendo a vender guaro en los colegios y no, porque es un mercado legal, mientras sea un mercado ilegal, allá van a ir a buscar a los niños a los colegios, téngalo usted clarísimo Representante Prada, es el mercado legal el que le cierra el paso al narcotráfico, a las mafias, ese es el que le va a cerrar el paso y no lo va a hacer de un solo tacazo, lo hablaba con la doctora Adriana Magali Matiz, pero empieza a crecer y le empieza a cerrar el paso cuando los precios por supuesto de los productos que están en el mercado legal puedan empezar a competir con el mercado ilegal y eso se hace a través de las reglas del mercado que ustedes mejor conocen y que tanto defiende aquí todos los días el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Me pregunta la doctora Adriana Magali Matiz por los convenios Internacionales, doctora Adriana Magali Matiz, doing show, como se llama la Organización Mundial de la Salud, ha reiterado ya dos veces de hecho, pidiendo que se elimine de la lista de la cuarta convención única sobre estupefacientes, a la marihuana porque no representa el mismo daño que el resto de los estupefacientes que están en esa lista. La propia Organización Mundial de la Salud, pide que retiren al Cannabis recreativo de la lista de estupefacientes si eso, creo que con eso respondo su pregunta sobre los convenios internacionales, porque hacia allá camina este planeta. A veces ustedes prefieren tomar aquí las decisiones más tarde que temprano, eso ya es otro asunto, yo celebro que aquí haya habido intervenciones como la del doctor Gabriel Jaime Vallejo, que me dio algo de esperanza, porque el doctor Gabriel Jaime

Vallejo, y por supuesto aquí me están llegando como trecientas Réplicas, pero en el caso del doctor Gabriel Jaime creo que vale la pena, en algún lado lo anoté, que el doctor Gabriel Jaime dice que este no es el momento, dice que esto no es que sea una cosa permanente o para siempre, él cree que este no es el momento, algunos de ustedes han dicho lo mismo, este no es el momento, el doctor Tamayo por ejemplo, dice, hasta que no tengamos una verdadera política de prevención de droga mucho más efectiva y eficaz que lo que tenemos hoy, es mejor no regularizar la utilización de Cannabis con fines recreativos.

Lo mismo decía el Representante Gabriel Jaime Vallejo, yo creo que ahí hay por lo menos una luz de qué tal vez en el futuro, nos podamos poner de acuerdo, aunque fácil no será, pero creo que hay esperanza y a mí eso me emociona, porque casi nunca estamos de acuerdo en nada con el Representante Gabriel Jaime Vallejo. Yo sí discrepo profundamente de la voz del doctor Erwin Arias y del Representante Uscátegui cuando claman aquí como lo hacía tristemente una exmiembro de mi Partido, hoy Embajadora del Centro Democrático en algún país, la doctora Vivian Morales, que cree que aquí a las minorías se les pasa por encima con la democracia y justamente, un Estado democrático lo primero que defiende siempre y de eso se trata lo que estamos haciendo aquí y de eso se trataba esa Sentencia de Carlos Gaviria Díaz, era de garantizar, que por ningún medio democrático a una minoría se le pueda imponer la voluntad de una mayoría. Yo sí creo que es un llamado realmente muy peligroso y, muy antidemocrático, pretender someter los derechos fundamentales de los colombianos y las colombianas a la toma de decisión de las mayorías, creo que eso es la forma en que se legitiman los regímenes autoritarios a través de plebiscitos y demás.

Hay otro argumento que esbozaba el Representante Prada y que ha sido digamos bueno casi, el doctor Erwin le ha hecho coro a casi todos los argumentos de otros, también lo gritaba con mucha potencia parecida al doctor Triana desde su silla, cuando decía que la marihuana es la puerta de entrada a otras drogas, doctor Prada eso pudo haber sido cierto en los años 70s, pero no lo es de ninguna manera ni cercano en la realidad que vivimos hoy que es mucho más preocupante con las drogas vivas. Vaya usted a Córdoba a ver si alguno de los niños de 14, 15 años que están y no me dejará mentir el Representante acá, que están consumiendo una droga que a lo mejor usted ni siquiera conoce, no la conocía yo, creo que menos la va a conocer usted doctor Prada, se llama el Tusi, es una especie de polvo parecido a la cocaína pero absolutamente rosado, no hay un solo niño que haya pasado de la marihuana al Tusi, hoy en día el Tusi es la entrada a todas las drogas entre los más jóvenes de este país. La marihuana pudo haber sido una entrada a otras formas de psicotropía en los años 70, hoy en la época del LSD, en la época de MDMA, en la época de la cocaína, olvídense de esto doctor Prada, hoy está preguntando el Representante, ahí está preguntándole el Representante Uscátegui a Gabriel Santos, que parece tener un conocimiento más actualizado de lo que sucede en la

realidad nacional, olvídense Representante Prada, eso no es cierto y todos los estudios más recientes de drogas, demuestran que la marihuana hoy ya no es de ninguna manera la entrada a ningún otro tipo de consumo, lo es muchísimo más el alcohol.

El alcohol sí es, no es una puerta, es las columnas del Congreso al consumo de drogas en el mundo, pero aquí nadie dijo una sola palabra sobre su whiskysito, el único que dijo que dejaran la hipocresía quienes toman alcohol, cosa que no es mi caso debo decir, yo no consumo ni alcohol, ni drogas de ningún tipo, fue el Representante Carlos Germán Navas Talero, que entiende perfectamente que el consumo consciente y regulado de alcohol, en nada es distinto al consumo de marihuana. Al contrario, decía aquí por su experiencia como juez, que quienes realmente provocan mayores riesgos sociales en términos de la violencia que genera, esa es muy por encima el alcohol que la marihuana y eso parece ser de alguna manera cierto. Y decir que las drogas son el motor de la violencia en Colombia, por supuesto, la ilegalidad de las drogas ha sido el motor a través del cual se han llenado los bolsillos los señores antes colombianos ahora mexicanos y un montón de sus nexos en el poder tanto en México, desde Estados Unidos hasta el Sur de Argentina, es clarísimo que América Latina ha tenido que vivir el flagelo del narcotráfico, ningún país como el nuestro y es justamente en esa ilegalidad, en la que se fundamentan esas ganancias astronómicas que lo convirtieron en un negocio tan rentable y tan de fácil propagación y qué es capaz de corromperlo todo.

Entonces compañeros, yo voy a cerrar simplemente porque me parece que ahí respondí a todos, no me referí a las intervenciones de quienes nos apoyan a quienes les agradezco a la doctora Robledo, a la doctora Goebertus, al doctor Asprilla, al doctor Navas, a nuestro compañero Julián Peinado, a todos los que aquí profesamos una idea liberal y defensora de los derechos y las libertades individuales de los ciudadanos, yo les agradezco de corazón. Cierro diciendo simplemente cinco cosas más: este Proyecto corrige la contradicción que hay hoy en nuestra legislación entre lo que ha querido hacer una fuerza política conservadora y las decisiones que han tomado las Cortes, que son mucho más liberadas; evita por supuesto la intromisión del Estado frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad y a las libertades individuales de los ciudadanos; evita por supuesto tratos discriminatorios contra esa enorme población o la más grande de la población de consumidores de Cannabis que son consumidores no problemáticos; fortalece un enfoque de política pública centrada en la salud y no en el derecho penal o en las restricciones indebidas a los derechos individuales de las persona; ofrece la oportunidad de abrir un mercado de lo que va a hablar aquí mi compañero, el Representantes Reyes Kuri, un mercado legal que recibe plata de los tributos, no poquita ya van a ver las cifras que presentará el Representante Reyes Kuri, en Estados Unidos es impresionante lo que han logrado en tan sólo uno o dos años, el caso de Colorado en algunos años ya.

Y por supuesto, desestimula doctora Adriana Magali Matiz los mercados ilegales que son los que generan una enorme violencia en nuestra sociedad, pero además alivia de manera sustancial al sistema penitenciario y está demostrado en Estados Unidos en cuatro de los estados donde se legalizó la marihuana, cayeron los arrestos en casi un 81 a un 84%, eso quiere decir que tiene un efecto muy beneficioso para el sistema carcelario. Entonces, sobre todo Ángela María, en un país, el país de América Latina con la tasa de mujeres tras las rejas más grandes de América Latina y yo que he tenido la oportunidad de ir al Buen Pastor durante años a trabajar con esas señoras, yo les puedo decir que un enorme porcentaje de las mujeres que están presas hoy en las cárceles de mujeres, es porque hubo un hombre que las puso a traficar, no es sino ir a darse un paseo por cualquier cárcel de Colombia para que vean que no estoy mintiendo doctora Restrepo, saquemos a las mujeres de ese negocio absurdo del microtráfico. Colombia es el país con mayor número de mujeres encarceladas de toda América Latina.

Así que, compañeros yo sí los invito a que en un ejercicio de apertura mental, de cómo decía tal vez el más grande de los sabios de nuestro de nuestros tiempos Albert Einstein, definía la locura, cómo hacer siempre lo mismo esperando un resultado distinto, esa es la descripción de la lucha contra las drogas en la que hemos estado en las últimas décadas, haciendo siempre lo mismo, esperando un resultado distinto y yo les propongo que hagamos aquí algo distinto a ver si logramos ese resultado que redundará es en beneficios para nuestra juventud, no en su detrimento. Muchísimas gracias, queridos colegas.

PRESIDENTE: Gracias a Usted Representante Losada. Tiene ahora el uso de la palabra el Representante Reyes Kuri. Una Réplica para el Representante Erwin antes del Representante Reyes Kuri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Gracias señor Presidente. Es que aquí el Honorable Representante Juan Carlos, en la sustentación que hace, nuevamente no tiene ningunas evidencias científicas, ni técnicas, que levantando la prohibición o permitiendo la Cannabis recreativa, va a disminuir el consumo. No doctor Juan Carlos el alcohol está permitido el consumo en Colombia y le digo con el último estudio del Observatorio de Drogas en Colombia, ocupamos el primer lugar en consumo de alcohol en Latinoamérica, nos sigue Argentina sabe ¿Por qué? Porque el alcohol es permitido. Entonces si el problema son las drogas, los estupeficientes, incluyendo el alcohol que también produce muerte, por qué ahora le vamos a sumar a los accidentes de tránsito, los conductores bajo los efectos de drogas gratis que caminen por Colombia.

¿Será que con efectos de las drogas puede venir un Congresista al Congreso?
¿Será que también podrá entonces un estudiante universitario, ir a presentar su

examen bajo el efecto de las drogas? Vamos a liberar entonces esto. Ahora bien, por qué siguen insistiendo en el libre desarrollo de la personalidad, dice que no nos inmiscuimos, que el Estado no se pueden inmiscuir en mi vida personal y en mi libertad. Yo quiero venir sin tapabocas, pero la Ley me lo prohíbe, precisamente eso.

PRESIDENTE: Representante Arias, si usted se quita el tapabocas, nos tenemos que ver en la penosa necesidad de levantar la Sesión, es un tema muy serio.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur.

Excúseme Presidente.

PRESIDENTE: No, así sea simbólico no lo puede hacer Representante, está en riesgo la salud de todos los asistentes en la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur.

Quiero terminar esta intervención de la siguiente manera. Así como me prohíben hoy andar sin tapabocas en Colombia para proteger mi vida y la de ustedes, así tenemos que prohibir el consumo de drogas para proteger la vida de ellos mismos y de los demás. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Erwin, por favor este que sea el último llamado de atención a la Comisión porque no podemos aceptar otra falta a las normas de bioseguridad del Recinto de esa manera, por favor. Representante Prada para una Réplica corta también y termina el Representante Reyes Kuri y pasamos a votar. Tenemos que votar porque acuérdense que tenemos Sesión Plenaria las 2: 00 de la tarde, una Sesión remota y ustedes o nosotros vamos a tener que desplazarnos al sitio donde vamos a acceder a la Sesión. Entonces, nos va tocar levantar enseguida votemos la Ponencia Negativa. Representante Prada para la Réplica y enseguida el Representante Reyes Kuri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente. El Representante Losada, en respuesta a la intervención mía se refirió a varios aspectos, pero me causa curiosidad uno de ellos donde manifesté que la marihuana era la puerta para el consumo de otras drogas y entonces hay una explicación en él y pone de ejemplo el Departamento de Córdoba, dónde están utilizando niños de 14 años, otro tipo de drogas y asegura que no han llegado por consumir marihuana antes. Yo no sé si eso tenga un respaldo científico, lo que sí estoy seguro, es que no sé si ahora esa sea la puerta y la otra sea el paso posterior,

Lo importante es que el consumo de drogas en Colombia está creciendo, está ligado a la delincuencia y no es cierto que, si aprobamos el consumo para uso recreacional, estamos protegiendo la libertad de las personas. Cuando se prohíbe o más bien cuando se critica el hecho de estar prohibido el consumo de drogas, lo que tenemos que revisar es en esa estrategia que ha tenido el Estado, que está fallando, de pronto hay que insistir en procesos educativos o de pronto habrá que cambiar la forma de llevar el mensaje o la sanción puede ser una sanción distinta, pero ojo no podemos renunciar a tener una sociedad con unas reglas claras y la clave es ¿Cuál es la sociedad que queremos nosotros para nuestros hijos? ¿Qué es lo que pretendemos nosotros, más adelante?

Vuelvo y repito lo dijimos nosotros con preocupación, entendiendo que el uso medicinal era importante no solamente hablando en temas económicos, empresariales sino sobre todo para calmar el dolor a una persona en los tratamientos que requiera. Pero nos preocupaba que de ahí en adelante, ya el argumento era este que estamos viviendo hoy en día, y si se aprueba esto, más adelante vamos a aprobar el uso de la cocaína y del crack y seguramente de todas las drogas incluidas las sintéticas, porque es sobre todo el argumento de la libertad del desarrollo libre de la personalidad y otro tipo de argumentos que lo que están es, acabando con nuestra sociedad. Tenemos que redefinir lo que queremos para nuestros menores, para nuestros niños y protegerlos en lugar de buscar que esta droga que está matando lentamente a nuestra juventud, que está acabando con el futuro de la humanidad, tenga un claro apoyo en las decisiones que tomemos en el Congreso de la República. Invito nuevamente a archivar este Proyecto, que me parece por supuesto lesivo para nuestra sociedad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Vallejo, para una Réplica por favor. Por favor nuevamente midan los tiempos de la Réplica, que no pueden ser nuevas intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente, no creo que dure más de un minuto. Doctor Juan Carlos, tiene usted razón cuando dice que hay esperanza, por supuesto y creo que en mi intervención lo decía, yo creo que la humanidad tendrá que reconocer que la lucha contra el narcotráfico hay que replantearla y que sin duda alguna parte de la extorsión tendrá que venir por parte o de alguna otra manera, a través de una posible legalización. Pero, yo quiero dejar claro en algo y reafirmar frente a su intervención y es que yo no puedo aprobar un Proyecto de Acto Legislativo, en donde los niños colombianos sean conejillo de indias, simple y llanamente para permitir una legalización de una droga de manera recreativa.

Yo no soy capaz queridos colegas, se los confieso porque veo que ninguno de quienes están a favor de este Proyecto de Acto Legislativo, son capaces de asegurar que este país tiene hoy una política clara de reducción del daño para prevenir, para prevenir el aumento en el consumo de droga especialmente de la marihuana a temprana edad y mientras sea eso no esté claro, vuelvo y repito este Congresista no va a coger a los niños colombianos como conejillos de indias frente a una posición tan absolutamente compleja, como es la legalización de la Cannabis recreativa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Losada, una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Gracias Presidente. Yo tengo tal vez la mala costumbre de nombrar a mis compañeros cuando me refiero a lo que ellos dicen, pero nunca creo que lo había hecho yo de manera tan amigable como en este debate, mucho menos con respecto al Representante Vallejo, que ha utilizado además dándome la razón en su Réplica, nuestra concordancia para despacharse en temas de los que yo nada dije sobre él, y lo mismo hizo el Representante Erwin Arias, que por supuesto tocó un pedacito de algo a lo que yo lo mencioné y después se despachó en una pastoral en la que le da el excelente ejemplo que él le reclama al país, de comportamiento en todas las áreas de la moral y la ética quitándose el tapabocas en plena Sesión de la Comisión Primera, lamentable cosa.

Entonces, yo le pido Presidente, que usted tiene la facultad reglamentaria de acotar las intervenciones de los Representantes, a los temas a los que se refiere una Réplica. Presidente, cómo vamos a permitir aquí que el Representante Vallejo, deje en el aire que aquí yo quiero utilizar de conejillo de indias a los niños de Colombia, que me diga dónde dije yo eso para que él tenga derecho a esa Réplica, que diga quien aquí si el Representante Kuri o la Representante Goebertus, quién dijo que necesitamos coger a los niños de Colombia de conejillos de indias para ver si funciona la legalización de la marihuana. Yo le pido respeto Representante Vallejo, y utilicen las Réplicas Presidente para los que son, para controvertir un argumento que alguien expuso o una referencia directa a la persona, que en este caso yo de ninguna manera y espero que todos mis compañeros así lo puedan atestiguar aquí, ha sido ni agresiva, ni de ninguna manera insultante a ninguno de ellos. Presidente Muchas gracias.

PRESIDENTE: Representante Erwin, no podemos conversar ya en este momento a usted le dimos la palabra tres veces en el debate, usted hizo una Moción él esta. Vamos por favor a calmarnos un poquito que ya estamos terminando este debate, ya expresaron las opiniones cada uno, déjenme que termine el Representante

Reyes Kuri y si quiere volvemos donde usted con mucho gusto de nuevo. Ya volvemos con usted, deje que termine de pronto el Representante Liberal tiene algo que decir y usted de pronto le contesta también en ese momento. Representante Reyes Kuri, por favor tiene el uso de la palabra.

H.R. José Daniel López Jiménez: Presidente una Moción de Orden, había pedido por el chat, excúseme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Fernando Reyes Kuri.

Bueno, muchas gracias señor Presidente. un saludo a todos los colegas. Por supuesto a esta altura del debate, casi todo se ha dicho a favor y en contra respecto de este importante Proyecto, pero yo quiero hacer, reforzar algunos argumentos y dar algunos datos que me parecen fundamentales e irrelevantes. Lo primero que quiero decir y aclarar como ya lo han dicho algunos que están a favor del Proyecto, es qué bajo, ninguna circunstancia, esto es un llamado al consumo, bajo ninguna circunstancia. Este no es un llamado al consumo de Cannabis, este es un Proyecto que lo que busca es cambiar el enfoque de la política prohibicionista que hemos tenido en Colombia durante tantos años y que sabemos ya que no ha dado resultados y avanzar hacia una política de prevención, avanzar en una política y en un aprovechamiento económico, que ya me voy a referir a eso y por supuesto que lo ha sustentado muy bien el Representante Losada y otros, una política respetuosa de las libertades.

Yo quiero dar varios datos o reforzar algunos de los que ya han dado y es lo siguiente, el alcohol, yo quiero referirme al alcohol que es legal, el alcohol y estos datos los estoy trayendo ahí está además la fuente, son datos científicos los que voy a darles a continuación: respecto del alcohol el uso nocivo del alcohol, miren esto que me parece importante, es un factor causal de más de doscientas enfermedades y trastornos según la OMS y este dato que por supuesto es alarmante y es, que el alcohol es ciento catorce veces más riesgoso para la salud que el Cannabis. Esto es aterrador y el alcohol es legal y yo no veo a los que se están oponiendo, a este Proyecto, haber presentado seguramente algún Proyecto para prohibir el alcohol o el tabaco que ya voy a demostrarles también lo peligroso que es para la salud de los seres humanos. Yo no veo si tanto los que se oponen a este Proyecto están preocupados por la salud de los colombianos y esa es el fondo, por qué no presentan un Proyecto entonces, para prohibir el alcohol y el tabaco que está demostrado científicamente, yo no me estoy inventando estas cifras, que es muchísimo más dañino que el Cannabis y paso a lo siguiente respecto al tabaco, y es que el tabaco mata a la mitad de las personas que lo consumen según la OMS, a la mitad de las personas que lo consumen y miren esto y es, que mata también al 15% de los fumadores pasivos, aquellos que no consumen, aquellos que no fuman,

pero que el otro le hace un daño el familiar o la persona que fuma constantemente, uno al lado del otro y al 15% de esos fumadores pasivos lo termina matando.

Es decir que, la actuación de esa persona que consume alcohol pone en riesgo también, a otras personas que no lo consumen y seguramente no lo querían consumir e insisto, dos sustancias legales en Colombia y que son mucho más perjudiciales que el Cannabis y son legales. Quiero dar aquí algunos mitos referirme a algunas de las cosas que han dicho, digamos algunos mitos sobre esto y es que alguien decía, el Cannabis es de las sustancias más adictivas, eso es falso, el Representante Losada insistía en ello, solamente el 10% de las personas que consumen Cannabis terminan en un consumo problemático. De nuevo, no me estoy inventando estos datos, ahí está la evidencia científica sólo el 10% es decir, no es cierto que el Cannabis sea una de las sustancias más adictivas. Lo segundo, otro mito y lo dijeron varios Representantes, es la puerta de entrada de otras drogas y aquí quiero sincerar el debate, es muy difícil que sea la puerta de entrada de otras drogas, no hay evidencia científica concluyente, para afirmar que sea la puerta de entrada de otras drogas, por el contrario, por el contrario sí hay evidencia Honorables Representantes, que el consumo de alcohol sí es la puerta de entrada para otras sustancias, otras drogas más duras de eso sí hay evidencia e insisto y el alcohol es legal y no los veo preocupados para presentar un Proyecto para prohibir el alcohol.

La tercera, el tercer mito y es que genera daño neuronal, tampoco hay evidencias respecto a que genera un daño neuronal para los adultos, hay algunos efectos que son generalmente reversibles en cuanto a la atención, a la memoria, a la velocidad de procesamiento etc., etc. El otro dato que me parece importante, que produce enfermedades degenerativas el Cannabis de nuevo, tampoco hay estudios concluyentes que permitan afirmar que genera enfermedades degenerativas, por el contrario, hay quienes han afirmado que no. El quinto mito, genera muertes por sobredosis, no es posible morir por sobredosis de Cannabis, no hay reportes de muertes por sobredosis de Cannabis. Y el sexto mito, al que quería referirme es que produce agresividad, hay quienes dicen el Cannabis produce agresividad, de nuevo tampoco hay evidencia concluyente, al contrario, lo que dice la evidencia es que el Cannabis parece justamente lo contrario, disminuir la agresividad. Y quiero presentar esta gráfica que me parece contundente y a esto se refirió la Representante Juanita en su intervención y es que Representantes, quiero que miren por atención esta gráfica que está ahí en la presentación y es que, el consumo de alcohol, le hace cuatro veces más daño a otros que el Cannabis, cuatro veces a otros, no al que lo consume a otros y 2.5 veces más daño al consumidor.

La franja roja, es el daño al consumidor y la franja amarilla es daño a otros. Miren quién está de primero, el alcohol y el Cannabis está de último y esta es una evidencia científica insisto, respecto del daño a las personas y a los terceros. En

Colombia ¿Cuántas personas han consumido Cannabis? Según la última encuesta se estima, acabó de salir recientemente esa encuesta, se estima que en Colombia 4.2 millones de colombianos han dicho que lo han consumido alguna vez, entendemos que muchas personas se abstienen en estas encuestas de aceptar si han consumido o no, pero los que aceptaron con los que aceptaron en esa encuesta podemos llegar a una cifra y es 4.2 millones de personas. Y aquí quiero referirme a la segunda perspectiva y es la perspectiva económica de este tema en que Colombia podría sacar muchísimo provecho, y ¿Qué ha pasado en Estados Unidos? Son contundentes las cifras, se han generado entre ciento sesenta y cinco mil y doscientos treinta mil empleos en Estados Unidos, solamente para ponerles un ejemplo de los beneficios que ha traído el Cannabis en los Estados en donde ya es legal el de uso adulto.

En Canadá, por ejemplo, la venta legal de Cannabis le ha dejado al país ciento ochenta y seis millones de dólares canadienses entre el 2018 y el 2019, son datos de verdad francamente importantes, sorprendentes, por los cuales Colombia debería avanzar en esta regulación. Y en Canadá también este dato que me parece importante y es que el mercado ilegal ya ha perdido un 30% de su participación y en Colombia, en un estudio que acaba de salir en diciembre, en enero de Fedesarrollo, no sé si ustedes o algunos lo conozca y es que, hablando del Cannabis medicinal por supuesto, el Cannabis representa o genera diecisiete empleos formales por hectárea sembrada y es como un poco más inclusive que las flores y se estima que en Colombia también que es importante, que Colombia en el 2025 es decir dentro de cinco años con un crecimiento del 10% del área cultivada, se podría llegar a cuatrocientos cincuenta hectáreas y más de siete mil setecientos empleos. Esto solamente hablando de Cannabis medicinal y este dato que me parece también importante, en Colombia y es que el tema del Cannabis podría, hablando solo del medicinal imagínense todo lo que podríamos hacer si regulamos el Cannabis recreativo, le podría evitar a Colombia una reforma tributaria según el Exministro Juan Carlos Echeverry, el recaudo podría oscilar entre 1.2 y 3.5 millones de pesos.

Finalmente, yo quiero insistir en algo para cerrar y es lo siguiente: ¿Cuánto le cuesta a Colombia o cuánto le ha costado a Colombia la lucha contra las drogas? Hay un dato que dio el propio Gobierno, que en diez años la erradicación de cultivos le ha costado a Colombia ochenta y ocho billones de pesos, ochenta y ocho billones de pesos solamente en erradicación, sin contar cuánto le ha costado en Colombia la lucha contra las drogas en relación, a los gastos militares, a la administración de justicia y todo lo que eso significa y en el sistema penitenciario. Yo de verdad Honorables Representantes, ¿Ustedes creen de verdad, que esta política antidrogas en Colombia ha dado resultados, ustedes de verdad creen que esta política les sirve a los colombianos y protegen a los colombianos? Yo finalmente quiero decir lo siguiente, mucho se ha hablado aquí de los niños y por supuesto que

todos queremos proteger a los niños, este Proyecto de Ley, este Proyecto perdón de Acto Legislativo en lo que insiste es en el Cannabis, en regular el Cannabis de uso adulto y no bajo ninguna circunstancia, permitir que lo hagan o lo consuman los niños y está demostrado que si se logra avanzar en una política no de prohibición, sino de regulación, los consumos se pueden disminuir como ha ocurrido con el alcohol y el tabaco con políticas por un lado educativas, por otro lado de prevención que prohíban la promoción y otros aspectos que resultan importantes a la hora de poder regular esta sustancia.

Finalmente, Honorables Representantes, quiero insistir, agradecer por supuesto a quienes han manifestado su voz de apoyo a este Proyecto e insistir y decirles a los que no, que le den la oportunidad a este Proyecto de avanzar, porque creemos sin duda que esta sería una oportunidad histórica para el país, para cambiar el enfoque y de verdad trabajar en la prevención del consumo de sustancias. Que además se avance en una política de respeto por las libertades, respetamos a los que no creen en el respeto por las libertades por las razones que sean religiosas, morales etc., pero les pedimos que justamente no nos impongan su voluntad al resto y sus creencias, sino que permitan que coexistan en nuestro país las distintas posiciones y el respeto por supuesto por las libertades. Y finalmente, que aprovechemos en nuestro país una oportunidad económica, que tiene este Proyecto y la industria del Cannabis para lograr recaudar unos recursos importantes, que pueden servir para la salud y para la educación. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Continúa en discusión la Proposición de Archivo del Proyecto de Acto Legislativo No. 006 del 2020, anunció que va a cerrarse su discusión, queda cerrada luego de que intervinieron veintisiete Representantes a lo largo de la mañana en este importante proyecto. Se cierra la discusión. Señora Secretaría llame a lista para su votación.

SECRETARIA: Sí señor Presidente. quiero dejar la siguiente claridad de los que han asistido de manera presencial, lo harán votación presencial y en la plataforma sólo podrán votar quienes han justificado su asistencia por la plataforma. Quien haya venido aquí al Recinto, se retira del Recinto y vaya y se conecte en plataforma, no podrá votar esta Proposición. La asistencia de esta Sesión es presencial, con excepciones. Así que no se va a permitir que el que asista se vaya y se conecte a la plataforma no, esto es presencial con excepciones.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, suspenda un momento la votación que teníamos una Moción de Orden por parte del Representante José Daniel López y por olvido mío, no se la iba a conceder. Representante José Daniel, por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. Simplemente quería hacer la Moción de Orden de hecho antes de la intervención del Representante Reyes Kuri, para invitar a que más allá de las diferencias.

PRESIDENTE: Representante López, inicie de nuevo que no lo escuchamos bien.

H.R. José Daniel López Jiménez: ¿Ahí me oyen Presidente? ¿Aló, me oyen? Pero en el Recinto creo que no me oyen. Desisto de la Moción de Orden.

PRESIDENTE: Adelante Representante José Daniel.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.

Presidente, ¿Ahí me oyen? No, no me ven. Pero no en el Recinto, en el Recinto no nos oyen.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor llame a lista para la votación.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Honorables recuerdo, está en consideración y votación la Proposición de Archivo de los Representantes Buenaventura León, Adriana Magalí, Juan Carlos Wills y Gustavo Padilla.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	NO
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO VOTO
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	NO
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	SI (PLATAFORMA)
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI (PLATAFORMA)
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	NO
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	NO (PLATAFORMA)
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	NO
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO (PLATAFORMA)
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI (PLATAFORMA)
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	NO (PLATAFORMA)
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO (PLATAFORMA)
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	NO
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	NO
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI (PLATAFORMA)
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Señor Presidente. Doctor Prada si la Mesa y el Presidente lo considera, puede esperar media hora, así lo establece una Ley o si él quiere puede cerrar, es decisión del señor Presidente.

PRESIDENTE: Señores Congresistas, hemos estado todo el día aquí, son las 1:25 de la tarde, tenemos que irnos de inmediato, porque tenemos que asistir a la Sesión Plenaria y tenemos que trasladarnos a nuestro lugar de trabajo para ello. Señora Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y cinco (35) Honorables Representantes, esto es un Acto Legislativo en primera vuelta, aclaro votación ordinaria, Diecisiete (17) por el SI y dieciocho (18) por el NO, en consecuencia, ha sido NEGADO el Archivo.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, en este punto vamos a levantar la Sesión. Levantamos la Sesión y se les recuerda a todos los Congresistas que no se pueden quitar el tapabocas todavía, se les informa que mañana tenemos un Debate de Control Político, por favor para hacerles un anuncio, mañana tenemos Debate de Control Político que se hará de manera virtual, de manera remota. Hoy fue el primer piloto de estas sesiones virtuales y esperamos que mañana tengamos la posibilidad,



de seguir avanzando en las sesiones remotas y la próxima semana vamos a tener sesiones martes y miércoles para Proyectos de Ley, el lunes vamos a hacer unas audiencias públicas de Proyectos de Ley que ya también están autorizadas y definiremos si la Sesión de la próxima semana son martes y miércoles de forma remota ambas o, simplemente van a ser una remota y una presencial.

Les avisaremos por Secretaría muchas gracias, por su comportamiento el día de hoy en esta Sesión que creo que ha sido un éxito para todos. Muchas gracias.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo la 1:23 de la tarde, mañana se ha convocado para las 9:30 de la mañana, Debate de Control Político y en la próxima semana se les informará oportunamente si serán remotas o serán presenciales, con excepciones. Recordarles Honorables Representantes, que quién asiste al Recinto, debe permanecer en la Sesión presencial, quién lo hace de manera remota debe justificar, por qué lo hace de manera remota. Muchas gracias.

ANEXOS: Veintiséis (26) Folios.

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo